



Informe Anual 2013-2014

Rama Judicial de Puerto Rico





CONTENIDO

- 4 Mensaje de la Jueza Presidenta
- 6 Mensaje de la Directora Administrativa de los Tribunales
- 7 Introducción
- 8 El Plan Estratégico 2012-2015
- 9 Trazando un camino de justicia y equidad para todos y todas: con paso firme los proyectos que buscan garantizar acceso a la justicia para Puerto Rico
- 38 In Memoriam
- 39 Nuevos Horizontes
- 43 Desempeño Judicial
- 50 Juezas y Jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico
- 51 Juezas y Jueces del Tribunal de Apelaciones
- 51 Juezas y Jueces Administradores Regionales
- 52 Juezas y Jueces del Tribunal de Primera Instancia
- 57 Directoras Ejecutivas y Directores Ejecutivos Regionales
- 57 Secretarías Regionales
- 58 Alguaciles Regionales



MENSAJE DE LA JUEZA PRESIDENTA



Al aceptar la encomienda de presidir el Tribunal Supremo y a su vez administrar la Rama Judicial, lo hice con gran entusiasmo. Una de mis principales aspiraciones era satisfacer de la manera más eficiente las necesidades de los ciudadanos y

ciudadanas que acuden a nuestros tribunales en busca de la vindicación de sus derechos, mientras facilitábamos un mayor y más efectivo acceso a la justicia. Sin embargo, era consciente del gran reto que enfrentaría.

Comencé como Jueza Presidenta Interina, en los últimos meses del año fiscal 2013-2014, dentro de un proceso de ajustes financieros y una realidad presupuestaria que no había sido vislumbrada. La Rama Judicial se enfrentaba al escrutinio de los poderes legislativo y ejecutivo de nuestro gobierno los cuales, ante la estrechez fiscal que enfrentó el erario, impondrían severos recortes a nuestro presupuesto. En ese contexto, sabía que el desafío que como administradora enfrentaría sería mayor, pero entendí que tras más de dos décadas de servicio a un sistema judicial en el que firmemente creo y confío, estaba en posición de dirigir a la Rama Judicial durante el periodo de crisis que se avecinaba.

Me di entonces a la tarea de tomar las medidas necesarias para defender el presupuesto de la Rama Judicial ante la legislatura y estudié a fondo las finanzas de los tribunales. Desde la Oficina de la Administración de los Tribunales, promoví alternativas para ahorrar y redistribuir eficientemente los recursos a nuestra disposición, para

maximizar su rendimiento y lograr la máxima reducción de gastos. Así, aún antes de que el panorama presupuestario se aclarara, comenzamos a llevar a cabo ajustes significativos a nuestro presupuesto.

Sin lugar a dudas, la tarea era compleja, pero la crisis motivó la búsqueda de alternativas creativas e innovadoras, que evitaran que nos alejáramos de nuestra misión de impartir justicia. A ese fin, emití la Orden Administrativa OAJP-2014-006 en la que ordené que las medidas de ahorro que se identificaran, así como su implantación, debían partir de unos postulados y criterios básicos. Entre estos, que la Rama Judicial mantendría en todo momento un servicio de excelencia para la ciudadanía; que nos daríamos a la tarea de asegurar al máximo posible la protección de los empleos y los derechos de nuestro recurso humano; que continuaríamos adelantando los esfuerzos por promover el acceso a la justicia y el desarrollo de la Rama Judicial; que reestructuraríamos los proyectos programados y mantendríamos la continuidad de los servicios; y que tendríamos como meta terminar el año fiscal sin insuficiencias presupuestarias. Todo ello, con el propósito de comenzar un nuevo año fiscal preparados para asumir los recortes proyectados.

Pese a las dificultades, gracias a la entrega, la voluntad y el compromiso de todos los miembros de la Rama Judicial con el servicio y con el desarrollo de un sistema de tribunales que realmente atienda las necesidades de nuestra sociedad, en el año 2013-2014 conquistamos muchas de las metas que desde un inicio nos propusimos. Logramos la implantación y continuación de proyectos que nos acercaron a un trato más justiciero y libre de discrimen para los sectores más vulnerables de nuestra población. Conseguimos la inauguración de salas especializadas en casos de violencia doméstica y la expansión de los centros de mediación de conflictos. Del



mismo modo, continuamos con el desarrollo del Proyecto para Atención de Asuntos de Salud Mental (PAAS), los Centros *Pro Se* y el Proyecto Justicia para la Niñez.

Estos proyectos son solo una muestra de los logros que verán reseñados en el Informe de la Rama Judicial 2013-2014 que con orgullo les presento a continuación. Estos nos han permitido cumplir con nuestra encomienda constitucional de resolver casos y controversias y ser garante de los derechos ciudadanos. Con ello se ha fortalecido la confianza de los ciudadanos y las ciudadanas en una judicatura sensible y efectiva.

A todos los jueces y juezas, así como a todos los funcionarios de la Rama Judicial mi agradecimiento por enfrentar con valentía y solidaridad un panorama cambiante. Gracias por apoyar nuestros esfuerzos. Los resultados que hoy publicamos son sus logros.

Liana Fiol Matta

Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

“Dirigir la Rama de Gobierno que representa el fiel de la balanza en nuestro sistema constitucional es, sin duda, un honor muy grande. Lo he aceptado, como decimos los abogados y las abogadas, con conocimiento de causa, tras veintidós años de carrera judicial. Llego a la Presidencia del Tribunal Supremo con una situación presupuestaria poco alentadora, que se puede explicar en términos de millones y porcientos, pero cuyo verdadero significado es, en pocas palabras, que tendremos que hacer más con menos. Reconocer y aceptar la amplitud de nuestra encomienda en un marco de estrechez económica nos obligará a evaluar programas existentes, su eficacia y sus resultados. Le daré prioridad a reasignar los recursos hacia los esfuerzos que mejor logren atender las necesidades de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas. Además, impondré medidas estrictas de control de gastos”.

*Mensaje de la Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta
Sesión Especial del Tribunal Supremo en ocasión de su Juramento
11 de junio de 2014*



La Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Liana Fiol Matta, recibe el aplauso de sus compañeros Jueces Asociados y sus compañeras Juezas Asociadas y del público presente tras su mensaje en la ceremonia de juramento.



MENSAJE DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Para la Rama Judicial de Puerto Rico el Año Fiscal 2013-2014 fue sinónimo de cambios, transformación y enormes retos. La dirección de esta importante rama constitucional pasó a manos de la Hon. Liana Fiol Matta tras

el retiro del Hon. Federico Hernández Denton.

La Jueza Presidenta Fiol Matta asumió la presidencia del Tribunal Supremo, y con ella la responsabilidad de administrar la Rama Judicial, en momentos en que Puerto Rico enfrenta un nuevo paradigma financiero que ha redefinido el quehacer del País. Ello no impidió que con valentía y determinación se tomaran las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de nuestra misión de hacer justicia y de proveer servicios accesibles a todas las personas.

Fiel a su visión de que el derecho es un instrumento de cambio social y que la administración de los tribunales conlleva la responsabilidad de salvaguardar los derechos de todo aquel y aquella que acude a nuestras salas, la Jueza Presidenta Fiol Matta emprendió una nueva ruta en la administración de la justicia. Con ello como norte, mantuvo su compromiso con el acceso a la justicia de los sectores más desventajados de nuestra población, garantizándoles un trato equitativo y libre de discrimen, a través del desarrollo de los programas de acceso a la justicia con los que cuenta la Rama Judicial como son las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica, las

Cortes de Drogas, los Centros de Mediación de Conflictos, el Proyecto para Atención de Asuntos de Salud Mental (PAAS), los Centros *Pro Se* y el Proyecto Justicia para la Niñez, entre otros.

También reafirmó su compromiso con la ética judicial como base de la confianza que debe tener el pueblo en su sistema de tribunales y en la educación como método infalible para lograr un verdadero acceso a la justicia para todas las personas.

Cada uno de los logros que se reseñan en este Informe Anual es el resultado y la evidencia palpable de la dedicación, esfuerzo, compromiso y entusiasmo de la Judicatura puertorriqueña y de todo el personal de la Rama Judicial.

Agradezco a la Hon. Liana Fiol Matta por invitarme a formar parte de su equipo de trabajo desde la dirección de la Oficina de Administración de los Tribunales. Me honra la confianza depositada en mí y la oportunidad que me brinda de servir al País desde un rol distinto dentro de la Rama Judicial, a la que he servido desde el estrado durante los pasados veintitrés años.

Isabel Llompart Zeno

Directora Administrativa de los Tribunales



INTRODUCCIÓN

El Año Fiscal 2013–2014, periodo que cubre este Informe, fue un año de grandes cambios para la Rama Judicial de Puerto Rico. En abril de 2014, a poco más de dos meses de concluir el año fiscal, quien fuera el Juez Presidente del Tribunal Supremo desde octubre de 2004, el Hon. Federico Hernández Denton, se vio precisado a concluir su fructífera gestión judicial y administrativa al frente de la Rama Judicial al alcanzar la edad dispuesta en la Constitución del Estado Libre Asociado para el retiro obligatorio de los jueces y las juezas.

La Presidencia del Hon. Federico Hernández Denton se distinguió por prestar especial énfasis a tres conceptos que enmarcaron gran parte de su gestión: equidad en el acceso a la justicia, la modernización de la Rama Judicial y la transparencia de los procesos judiciales.

En este Informe Anual se reseñan varios proyectos que fueron presentados en detalle en el Informe Anual de la Rama Judicial 2012-2013. Algunos de ellos son el inicio del Proyecto Experimental para el uso de Cámaras Fotográficas y de Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales en las Salas de Recursos Extraordinarios del Centro Judicial de San Juan, la construcción del Centro Judicial de Caguas y varias alianzas educativas, entre otros.

Ello obedece a que el Informe Anual de la Rama Judicial para el Año Fiscal 2012-2013 incluye una serie de proyectos iniciados durante la presidencia del Hon. Federico Hernández Denton que fueron completados y puestos en operación entre el 1ro de julio de 2013 y el 9 de abril de 2014, fecha en que tuvo lugar la Sesión Especial del Tribunal Supremo en ocasión de su despedida.

El 11 de abril de 2014 el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, nominó al cargo de



Jueza Presidenta del Tribunal Supremo a la hasta entonces Jueza Asociada, Hon. Liana Fiol Matta. Tras ser confirmada de forma unánime por el Senado de Puerto Rico el 22 de mayo de 2014, prestó juramento como Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico el 11 de junio del mismo año. De esa forma se convirtió en la segunda mujer en la historia que ocupa la presidencia del Alto Foro.

Al prestar juramento como Jueza Presidenta, la Hon. Liana Fiol Matta aseguró ser consciente del reto que asumió y afirmó estar comprometida a garantizar una judicatura eficiente y merecedora de la confianza del pueblo, haciendo más con menos en tiempos de estrechez económica. También destacó como puntos cardinales de su gestión la educación y el acceso a la justicia de los sectores marginados y las personas más vulnerables de la sociedad.

Este Informe Anual de la Rama Judicial 2013-2014 presenta nueva información sobre proyectos e iniciativas de acceso a la justicia y consigna eventos de gran trascendencia en la historia de la Rama Judicial y de Puerto Rico. Además, amplía el inventario de obras y proyectos completados y encaminados bajo el Plan Estratégico de la Rama Judicial para los años 2012-2015, denominado Justicia y Servicio.



EL PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015

El rendimiento de cuentas es una de las prácticas más loables en un sistema que aspira a lograr la confianza de la comunidad a la que sirve. Es por ello que la Rama Judicial de Puerto Rico hace público cada año el avance de los proyectos que desarrolla para adelantar las metas que se ha trazado.

Como se consigna en la Introducción de este Informe, el Año Fiscal 2013-2014 trajo consigo un cambio en la administración de la Rama Judicial. No obstante, los trabajos y proyectos que se encuentran encaminados responden a un plan de trabajo claro establecido en el Plan Estratégico *Justicia y Servicio*, vigente entre los años 2012 al 2015.

El Plan Estratégico *Justicia y Servicio* reconoce, entre otras varias tendencias sociales y económicas, que durante los años más recientes en Puerto Rico se ha profundizado una brecha de desigualdad y marginación como resultado de la difícil situación económica y el subsiguiente deterioro social que afecta a amplios sectores de nuestra población. Esta innegable realidad tiene necesariamente un impacto creciente en la actividad y los servicios que se prestan en los Tribunales de Justicia.

En atención a ello a pesar de la difícil situación fiscal del País y por consiguiente de la Rama Judicial, nos hemos esforzados en dar continuidad a las metas trazadas en el Plan Estratégico, dando prioridad a los proyectos de acceso a la justicia que sirven a los sectores más desventajados de la sociedad, tales como los menores maltratados y las menores maltratadas, los usuarios y las usuarias de drogas, las víctimas de violencia doméstica, las personas de edad avanzada, las personas sin hogar y las personas con condiciones de salud mental, entre otros.

De igual modo, procuramos garantizarle al País una Judicatura ágil en la adjudicación de los casos y controversias que atiende, sin dejar de lado la sensibilidad que se requiere para lograr una efectiva administración de la justicia.

La Rama Judicial asumió la consecución de las metas trazadas en el Plan Estratégico *Justicia y Servicio* con el pleno convencimiento de que el resultado será el que Puerto Rico espera y merece: un sistema de tribunales merecedor de su confianza y preparado para enfrentar los retos y paradigmas del Puerto Rico del nuevo milenio.



Trazando un camino de justicia y equidad para todos y todas: con paso firme los proyectos que buscan garantizar acceso a la justicia para Puerto Rico.

ACCESO DE CÁMARAS A LAS SALAS JUDICIALES

En lo que fue calificado por la prensa del País como un día histórico, el lunes, 1ro de julio de 2013, entró en vigor el *Programa Experimental para el Uso de Cámaras Fotográficas y de Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Celebrados en las Salas de Recursos Extraordinarios del Centro Judicial de San Juan*, conocido por sus siglas como (PECAM).

Este proyecto fue posible gracias a la aprobación, por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, de una Resolución que enmendó el Canon 15 de Ética Judicial para eliminar la prohibición general de tomar fotografías, vídeos, o de radiodifundir o televisar los procesos judiciales, descartando el criterio de que permitir la toma de fotografías o radiodifundir y televisar los procesos judiciales resta dignidad al Tribunal. Esta



El lunes 1ro de julio de 2013, inició una nueva era de mayor transparencia y acceso a la justicia con la puesta en vigor del Programa Experimental para el Uso de Cámaras Fotográficas y de Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Celebrados en las Salas de Recursos Extraordinarios del Centro Judicial de San Juan.

Resolución establece la base legal para la implementación del proyecto experimental y para el dictamen de órdenes, reglas o normas a los fines de permitir el acceso el acceso de cámaras y equipo audio-visual a las salas. Dicha enmienda al Canon 15 también autorizó el uso de equipo tecnológico para que cualquier persona pueda recopilar y transmitir información escrita, ya sea en redes sociales, blogs, periódicos digitales por medio de computadoras portátiles, tabletas, teléfonos móviles o cualquier equipo similar.

ALIANZAS EDUCATIVAS

Durante el Año Fiscal 2013-2014, la Rama Judicial de Puerto Rico amplió su Proyecto Educativo mediante la firma de varios acuerdos dirigidos a establecer alianzas que promueven la educación de diversos sectores sobre temas relacionados al quehacer judicial y sobre los derechos y deberes que nos impone el orden social.

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS

El 22 de octubre de 2013 se suscribió un acuerdo con el Municipio Autónomo de Caguas dirigido a fomentar el desarrollo de las personas mediante el fortalecimiento de los conocimientos en torno al ejercicio de sus derechos y a través de la educación sobre el sistema de tribunales de Puerto Rico.

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN

El 25 de febrero de 2014 se firmó un acuerdo con el Municipio Autónomo de Bayamón dirigido a promover



Algunas de las actividades resultado de las alianzas educativas son actividades de capacitación para estudiantes, maestros, maestras y líderes comunitarios, visitas a los tribunales para conocer la actividad judicial y diversas manifestaciones artísticas sobre temas relacionados a los derechos y los deberes de las personas.





y desarrollar en conjunto proyectos educativos para lograr que los y las estudiantes de esa ciudad tengan mayor acceso a la justicia, así como un conocimiento más amplio de los procesos judiciales y del funcionamiento de los tribunales.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El 4 de marzo de 2014 se firmó un acuerdo con el Departamento de Educación para desarrollar en conjunto proyectos educativos encaminados a lograr que los y las estudiantes del sistema público de educación tengan mayor acceso a la justicia, así como un conocimiento más amplio de los procesos judiciales y del funcionamiento de los tribunales.

PROGRAMA EDUCATIVO DE LA RAMA JUDICIAL

La Oficina de Capacitación y Desarrollo ofreció dos adiestramientos para treinta empleados y empleadas con el fin de capacitarles como Guías Educadores para ofrecer charlas y recorridos a estudiantes de nivel escolar elemental e intermedia y para personas adultas en los centros judiciales y el Tribunal Supremo, como parte del Programa Educativo de la Rama Judicial. Para este fin, se diseñó el currículo educativo y cuatro módulos con sus guías didácticas sobre el tema Mis Derechos y Mis Deberes.

ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA DE PUERTO RICO

La Rama Judicial de Puerto Rico y la Asociación de Educación Privada de Puerto Rico firmaron el 20 de abril de 2014 un acuerdo de colaboración, con el fin de promover y



La Rama Judicial de Puerto Rico amplió su Proyecto Educativo mediante la firma de varios acuerdos dirigidos a promover la educación sobre temas relacionados al quehacer judicial y sobre los derechos y deberes que nos impone el orden social.



Sentadas: la Presidenta de la Asociación de Educación Privada, Madeline Carrión Parrilla y la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Liana Fiol Matta, tras la firma el acuerdo de colaboración con la Asociación. De pie, desde la izquierda: doctora Ludy Piñero, Directora Ejecutiva de la Asociación, la doctora Carmen Zoraida Claudio y el ingeniero Juan Carlos Santiago, ambos de la Asociación; Elsie Monzón Martínez y la licenciada Bárbara Jiménez Santiago.

desarrollar en conjunto proyectos educativos dirigidos a educar a la comunidad, y a los maestros y maestras de las escuelas privadas, sobre el sistema de tribunales y sobre los derechos y deberes de las personas.



El convenio fue firmado por la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Liana Fiol Matta y la Presidenta de la Asociación de Educación Privada de Puerto Rico, Madeline Carrión Parrilla.

El acuerdo dispone que la Rama Judicial ofrezca capacitación a las educadoras y a los educadores de los niveles intermedio y superior de las escuelas participantes y que grupos de estudiantes visiten los centros judiciales y el Tribunal Supremo como parte de sus experiencias educativas.

HABLANDO DERECHO



Desde el 2011, la Oficina de Prensa de la Rama Judicial produce el segmento televisivo de orientación a la comunidad *Hablando Derecho*. Este proyecto surge de una alianza establecida con el Sistema Educativo Ana G. Méndez. Se trata de una cápsula de orientación sobre temas relacionados al quehacer judicial en el que jueces, juezas y personal de la Rama Judicial especializado en diferentes temas orientan a los(as) televidentes. *Hablando Derecho* se transmite en miércoles alternos por *Sistema TV Informa*, el canal de la Fundación Ana G. Méndez. Los suscriptores y las suscriptoras de Liberty lo pueden sintonizar por el Canal 3, mientras los clientes de Choice lo pueden ver por el Canal 26 y los de Liberty, Dish y Claro TV por el Canal 40. El programa se retransmite a las 10:00 p.m. Además, su alcance educativo se amplía ya que cada edición se incluye en el Canal de la Rama Judicial en el portal de vídeos *YouTube*. Además, los(as) televidentes pueden ofrecer comentarios y sugerencias sobre temas que interesan se traten en "Hablando Derecho" por medio de la dirección [hablandoderecho@](mailto:hablandoderecho@ramajudicial.pr)

ramajudicial.pr. También pueden unirse al Fan Page en *Facebook* bajo el nombre *Hablando Derecho PR*.

Durante el año que comprende este informe en *Hablando Derecho* se trataron temas de gran interés tales como la equidad de género, los derechos de los abuelos y las abuelas sobre sus nietos y nietas, el proceso para solicitar órdenes protección al amparo de la Ley de Salud Mental, la representación por derecho propio, la mediación compulsoria en los casos de ejecución de hipoteca y la Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada, entre otros temas.

REDES SOCIALES

La Rama Judicial de Puerto Rico se insertó efectivamente en el mundo de las redes sociales para ampliar el alcance de sus mensajes y llegar de ese



modo a públicos que no tendrían acceso a la información que se genera a través de los medios tradicionales. En la red social *Facebook* contamos con un "Fan Page" bajo el nombre "Rama Judicial de Puerto Rico". En esa página, además de publicar comunicados de prensa y reseñas de actividades, se generan avisos en situaciones de emergencia logrando llegar de manera inmediata a los seguidores. También contamos con una cuenta en la Red Social *Twitter* y un Canal en el portal de vídeos *YouTube*.



[CON] TEXTOS: EL PARQUE LUIS MUÑOZ RIVERA Y EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

La Fundación del Tribunal Supremo de Puerto Rico presentó el 11 de septiembre de 2013 el libro [Con] Textos: El parque Luis Muñoz Rivera y el Tribunal Supremo de Puerto Rico del Arquitecto Andrés Mignucci, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico.

La publicación de este libro surgió a raíz de la exposición inaugural de la Biblioteca del Tribunal Supremo *[Con] Textos: la Nueva Biblioteca Tribunal Supremo de Puerto Rico*, curada por el arquitecto Mignucci, que presenta y explora la interrelación histórica de la sede del Tribunal Supremo con el Parque Luis Muñoz Rivera y su entorno urbano.

La presentación del libro estuvo a cargo de la doctora Liliana Ramos Collado, Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña y catedrática de la Facultad de Arquitectura de la UPR. Como parte de la presentación, el autor ofreció al público, compuesto en su gran mayoría por estudiantes de arquitectura, una lección magistral sobre la historia de la isleta de San Juan, su desarrollo histórico y sobre el proceso de creación del libro.

COMISIÓN ASESORA DE ACCESO A LA JUSTICIA

El 22 de enero de 2014 se anunció al País la creación de la



Comisión Asesora de Acceso a la Justicia en atención al compromiso y responsabilidad de la Rama Judicial con garantizar el principio de acceso a la justicia a todas las personas residentes de Puerto Rico. Este organismo tiene entre sus funciones asesorar a la Jueza Presidenta en la formulación de política pública que garantice el acceso a la justicia fundamentado en el trato equitativo e igualitario de todas las personas, recomendar iniciativas y planes de acción para la implantación de una política pública articulada y continua de acceso a la justicia y establecer un mecanismo que brinde seguimiento a la validación y consecución de las metas trazadas. También podrá recomendar legislación para adelantar mecanismos de financiamiento y servicios para la representación legal de personas indigentes y poblaciones en condición de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidades, inmigrantes, víctimas de violencia doméstica y agresión sexual, menores de edad, personas de edad avanzada, entre otras, y recomendar nueva legislación y enmiendas a leyes existentes cónsonas con las encomiendas de la Comisión. El organismo está integrado por miembros de la Judicatura, representantes de agencias del Poder Ejecutivo, de organizaciones que brindan asistencia legal, de las escuelas de derecho del País y representantes de varias organizaciones comunitarias, así como de organizaciones profesionales.



Durante el Año Fiscal 2013-2014, la Comisión Asesora de Acceso a la Justicia identificó cuatro áreas de interés prioritario y se designaron comités para trabajar cada una de ellas.

I. Comité de Identificación de Necesidades y Servicios Disponibles

Este comité es responsable de organizar estudios de necesidad e identificar los servicios disponibles por áreas geográficas, quién los ofrece y a quiénes van dirigidos, además de recopilar información sobre el perfil socioeconómico y demográfico de las personas que requieren asistencia legal y otros servicios. Para maximizar esfuerzos, se ha trabajado colaborativamente con la organización *Espacios Abiertos* la cual creó el portal ayudalegalpr.org.

II. Comité de Evaluación y Mejoras Institucionales

Este comité es responsable de evaluar los programas y proyectos implantados por la Rama Judicial para verificar si han sido efectivos en promover y garantizar el acceso a la justicia. Para ello, definirán los indicadores de acceso que se utilizarán y desarrollarán procesos de medición y avalúo. Además, presentarán estrategias para fortalecer las relaciones de la Rama Judicial con las demás ramas de gobierno en temas de acceso a la justicia y estrechar el trabajo colaborativo con las escuelas de derecho.

III. Comité de Normas y Recursos

Este Comité es responsable de evaluar la normativa vigente relacionada con el acceso a la justicia y recomendar legislación para adelantar mecanismos de financiamiento y servicios para la representación legal de personas indigentes. Para ello, trabajará en coordinación con el Fondo para el Acceso a la Justicia creado al amparo de la Ley Núm. 165-2013 (“*Interest on Lawyer Trust Account*” - IOLTA). Además, presentará recomendaciones para mejorar la asignación de abogados y abogadas de oficio en procedimientos de naturaleza penal y civil.

IV. Comité de Educación

Este Comité es responsable de desarrollar estrategias educativas que promuevan el acceso a la justicia para, entre otras cosas, educar a la población sobre los derechos constitucionales y el sistema judicial. Además, establecerá puentes de comunicación entre la comunidad y el sistema judicial mediante esfuerzos colaborativos con la organización *Espacios Abiertos* y el Departamento de Educación, entre otras entidades. También desarrollará un plan para integrar a los medios de comunicación y fomentar la discusión pública de temas relacionados con el acceso a la justicia.

PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE SALUD MENTAL

El 24 de enero de 2014 inició en el Centro Judicial de San Juan el *Proyecto para la Atención de Asuntos de Salud Mental*, conocido como Proyecto PAAS. Este proyecto busca atender desde una perspectiva integral, funcional y especializada asuntos relacionados con trastornos de salud mental que se presentan en los tribunales al amparo de la Ley Núm. 408-2000, según enmendada, conocida como la Ley de Salud Mental de Puerto Rico. En esa ocasión, la Rama Judicial firmó un acuerdo de colaboración con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), APS Health Care Puerto Rico Inc. y el Municipio de San Juan.

El Proyecto PAAS cuenta con un Juez o Jueza y un coordinador o una coordinadora que identifica los asuntos presentados al amparo de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico u otra legislación que disponga remedios civiles para proveer tratamiento a personas con trastornos mentales, con el fin de proveer apoyo en la atención de estos casos, servir como enlace entre el Tribunal y los componentes del Proyecto y orientar



**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS TRIBUNALES**
DIRECTORÍA DE PROGRAMAS JUDICIALES



La inauguración de la Primera Sala Especializada en Casos del Salud Mental del Proyecto PAAS en el Centro Judicial de San Juan contó con la presencia de representantes de la Rama Judicial y de las agencias y organizaciones que colaboran con el proyecto.

a los familiares sobre los recursos disponibles para la atención de las necesidades de los y las pacientes. Se trabaja con un calendario especializado para atender las vistas de seguimiento de los asuntos de salud mental y el salón de sesiones está diseñado con las modificaciones necesarias para atender los casos con la confidencialidad que se requiere.

Desde su implantación hasta junio de 2014, la sala especializada atendió quinientos cuarenta y dos casos de ingreso involuntario y tratamiento compulsorio, lo que conllevó la celebración de ochocientos sesenta y nueve vistas de seguimiento necesarias para asegurar que iniciaran su proceso de tratamiento en el nivel de cuidado adecuado.

En cuanto al componente educativo del Proyecto, que dirige sus esfuerzos a fortalecer la capacitación de jueces, juezas, funcionarios y funcionarias judiciales así como de profesionales de la conducta humana que laboran en el escenario hospitalario y centros de servicio, se ofrecieron tres talleres de *Justicia y Salud Mental para Servir a la Comunidad* en los cuales participaron ochenta y cinco personas, entre ellos, miembros de la Judicatura y personal de apoyo a la función judicial. La capacitación del personal interno

se realizó con la colaboración de la Oficina de Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Administración de los Tribunales y la Academia Judicial Puertorriqueña.

Es menester destacar también el ofrecimiento de tres orientaciones denominadas *Consideraciones Fundamentales sobre la Ley Núm. 408-2000*, al personal del Hospital Pavía y al Hospital de Veteranos de San Juan en las que participaron ciento doce profesionales del campo de la salud, entre ellos, siquiátras, sicólogos, sicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales, enfermeros y enfermeras.

Otro de los logros alcanzados es la integración del Hospital de Veteranos y la Oficina del Procurador del Veterano al Comité Interagencial compuesto por la Rama Judicial, ASSMCA, ASES, APS, y el Municipio de San Juan. Este comité tiene como propósito principal velar por la operación efectiva de la sala de salud mental, lo que ha contribuido a una mayor diversidad de servicios de salud, entre otros.

Las estrategias desarrolladas para la implantación del Proyecto PAAS han fortalecido los procedimientos internos, promoviendo una atención integral, sensible y más efectiva de la población con trastornos mentales



que requiere de la intervención del Tribunal para asegurar su bienestar y protección. Además, han sido clave para mejorar los procesos de comunicación con entidades hospitalarias y otros proveedores de servicios, lo que ha agilizado el intercambio de información requerida para el trámite de estos casos.

SALONES ESPECIALIZADOS EN CASOS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS PARA ADULTOS, TAMBIÉN CONOCIDOS COMO DRUG COURTS

La experiencia acumulada en los diecisiete años que han transcurrido desde la implantación del Programa *Drug Court* por la Rama Judicial de Puerto Rico es la mejor evidencia de los buenos resultados que pueden lograrse en un ambiente judicial que mantiene un trato respetuoso, digno y sensible a sus participantes. Los *Drug Courts* se han convertido no sólo en la respuesta de la Rama Judicial a la violencia y criminalidad que se vive en el País, sino que su enfoque de justicia terapéutica ha logrado la rehabilitación efectiva de cientos de usuarios(as) de drogas y ha reducido la reincidencia criminal asociada al uso y abuso de sustancias controladas. Más de cinco mil novecientos doce personas han completado con éxito los requisitos del programa y se han reintegrado positivamente a la sociedad.

Estos salones especializados se han implantado en las regiones judiciales de Arecibo, Carolina, Caguas, Ponce, San Juan, Bayamón, Guayama, Mayagüez, Humacao y Fajardo.

El 12 de noviembre de 2013 la Rama Judicial suscribió un acuerdo de colaboración con el Municipio de San Juan, mediante el cual se dispuso que la Rama Judicial apoyará y participará de las actividades del Municipio que faciliten el desarrollo educativo y personal de los(as) participantes de la Corte de Drogas del Centro Judicial de San Juan. Por su parte, la ciudad de San

Juan se comprometió a recibir los referidos del Tribunal y a coordinar la prestación de servicios de educación, vivienda, empleo, ayudas económicas, recreativas y de salud, entre otras, para los(as) participantes que así lo necesiten. Además, se acordó que el Municipio facilitará que las personas participantes puedan llevar a cabo trabajos comunitarios como parte del proceso de rehabilitación, según les sea requerido por el Juez o la Jueza de *Drug Court*.

La firma de este Acuerdo contó con la presencia de la Alcaldesa de la Ciudad Capital, Hon. Carmen Yulín Cruz Soto, y se efectuó en el Centro Judicial de San Juan, durante la celebración de las Vistas de Archivo y Sobreseimiento de quince participantes que completaron su proceso de rehabilitación.

Desde la firma del acuerdo al cierre del Año Fiscal 2013-2014, la Corte de Drogas refirió al Municipio de San Juan más de un centenar de participantes que recibieron diversos servicios para apoyarles en su proceso de rehabilitación.

Como parte del enfoque de justicia terapéutica en el cual se basa el Programa *Drug Court* y con una visión integral de la recuperación y rehabilitación de los y las participantes, a lo largo de todo el año fiscal se realizan actividades educativas, culturales, ambientales, deportivas y recreativas.

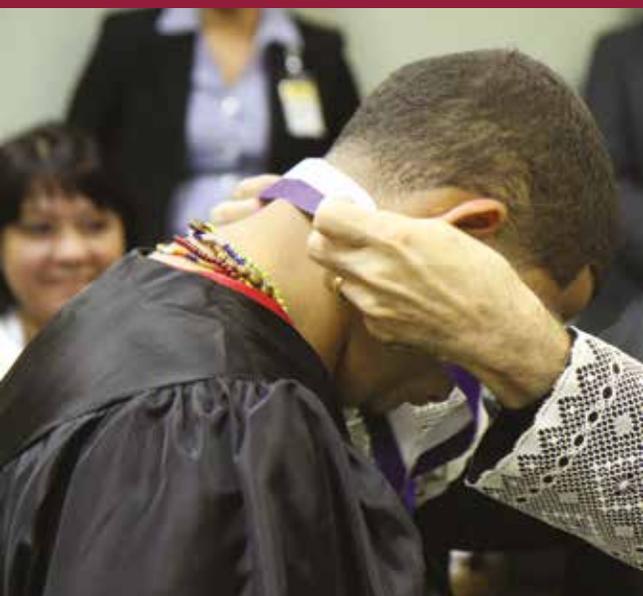
Entre ellas, se continuó con el Programa de Orientación a la Comunidad mediante el cual se recibieron estudiantes en el Tribunal y se participó en actividades comunitarias.

Durante este año fiscal, también se continuó con la coordinación de actividades educativas y de motivación para los y las participantes del Programa, en colaboración con entidades de la Rama Ejecutiva y del sector privado. Algunas de ellas fueron recogidas de café, siembra de árboles y mangles, actividades deportivas, días familiares, días de logros y limpieza de playas.



Celebración del Mes de la Corte de Drogas.

Torneo de Baloncesto, Región Judicial de Fajardo.



Durante el Año Fiscal 2013-2014 la Corte de Drogas Juvenil del Centro Judicial de San Juan logró la rehabilitación de doce menores.



Graduación de la Corte de Drogas de Carolina.

Torneo de Beisbol, Región Judicial de Bayamón.



En la Región Judicial de Bayamón, se conmemoró la celebración del Mes de la Recuperación a través de una Feria Educativa de Servicios y actividades educativas a la cual asistieron participantes, jueces, juezas, funcionarios y funcionarias del Programa *Drug Court* de las diez regiones judiciales que cuentan con este.

Uno de los logros más significativos durante este periodo fue la culminación de la implantación en las cortes de droga del Proyecto Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC *Drug Court*) en las diez regiones judiciales donde opera el programa. Mediante esta herramienta, se agiliza el acceso a la información de los y las participantes del Programa y la creación de informes estadísticos confiables.

SALONES ESPECIALIZADOS EN CASOS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS PARA JÓVENES

El Proyecto de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas para Jóvenes implantado en la Región Judicial de San Juan, también conocido como Corte de Drogas Juvenil, está basado en un enfoque de justicia terapéutica lo que permite intervenir adecuadamente con el problema de las adicciones, mediante el ofrecimiento de servicios de rehabilitación, sociales y educativos en una etapa temprana en el desarrollo del ser humano. Durante el Año Fiscal 2013-2014, se reconoció formalmente la incorporación del Proyecto Corte de Drogas Juvenil en la estructura organizacional de la Directoría de Programas Judiciales de la Oficina de Administración de los Tribunales, mediante la Circular Núm. 39 publicada el 15 de mayo de 2014.

Durante este año fiscal, se llevaron a cabo varias actividades dirigidas a promover la recuperación y resocialización de los y las participantes. Entre ellas se encuentran un torneo de *Softball*, el *Fogueo con los Grandes de la Superación* en el que participaron los

baloncevistas Mario Butler y Jerome Mincy, un taller sobre autoestima y un *Cine Day*. Cabe destacar que durante este periodo, la actividad cumbre fue la celebración de la graduación en la que doce menores completaron exitosamente su participación en la Corte de Drogas Juvenil y se reintegraron positivamente a la sociedad.

Con el propósito de continuar desarrollando y fortaleciendo los conocimientos y las destrezas del personal judicial, la Coordinadora de la Corte de Drogas Juvenil asistió a los siguientes talleres: *Manejo Inteligente de Emociones; Comprendiendo a los y las Adolescentes, Atendiendo las Necesidades de las Personas con Comorbilidad de Enfermedades Mentales y Abuso de Sustancias Controladas y Testimonio Pericial*. Por otra parte, mediante una subvención de fondos federales, se adquirieron pruebas toxicológicas para corroborar el cumplimiento de los y las menores con la condición de mantenerse libre del uso de sustancias controladas y alcohol.

Fundamentados en la experiencia exitosa en la región de San Juan, se comenzó a trazar el plan de expansión de la Corte de Drogas Juvenil a la Región Judicial de Bayamón.

PROGRAMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

PROGRAMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

La violencia doméstica es uno de los problemas más graves y complejos que enfrenta diariamente la familia y la sociedad en Puerto Rico. Este mal social que trastoca el núcleo familiar ocurre en todos los segmentos sociales y trasciende niveles educativos, socioeconómicos y no discrimina por razón de sexo, género u orientación sexual.

La Rama Judicial de Puerto Rico, consciente de la necesidad e importancia de atender con agilidad, sensibilidad y eficiencia los asuntos que se presentan



En noviembre de 2013, se inauguró la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica del Centro Judicial de Fajardo.

al amparo de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, estableció el Programa de Violencia Doméstica, el cual está adscrito a la Directoría de Programas Judiciales de la Oficina de Administración de los Tribunales. A través del Programa de Violencia Doméstica, se desarrollan varias iniciativas para brindar atención ágil y especializada en estos casos, entre estas, las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica y el Proyecto de Especialización de Servicios de Violencia Doméstica en la Rama Judicial.

INAUGURACIÓN DE LA SALA ESPECIALIZADA EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA REGIÓN JUDICIAL DE FAJARDO

El 20 de noviembre de 2013 se inauguró la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica del Centro Judicial de Fajardo. Contamos con la participación como oradora invitada de la exsenadora Velda González Vda. De Modestti, quien fue una de las principales promotoras de la aprobación de la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica. Estas salas especializadas son parte de un exitoso proyecto que provee a las víctimas de violencia doméstica un sistema de justicia más sensible, ágil y accesible. En estas Salas, se atienden casos de violencia tanto contra la mujer como contra el hombre y entre parejas del mismo sexo. Cuentan con áreas de espera separadas para las personas víctimas y las personas que se alega son agresoras, salón infantil, oficinas de servicios y orientación para la parte solicitante, seguridad especializada y una sala de vistas exclusiva para estos casos.

Además del personal de la Rama Judicial especializado en el tema de la violencia doméstica, las personas que acuden a la sala tienen a su disposición un(a) agente enlace de la Policía de Puerto Rico; un(a) representante legal provisto(a) por Servicios Legales de Puerto Rico; un(a) intercesor(a) y un(a) representante legal de la organización sin fines de lucro Casa de la Bondad; un(a) especialista en pensiones alimentarias de la Administración para el Sustento de Menores y un fiscal o una fiscal especialista en este tema designado por el Departamento de Justicia.



El Proyecto de Especialización de los Servicios en Casos de Violencia Doméstica de la Rama Judicial dio inicio en la Región Judicial de Guayama.

PROYECTO DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA RAMA JUDICIAL

Otro proyecto de la Rama Judicial para enfrentar los casos de violencia doméstica es el *Proyecto de Especialización de los Servicios en Casos de Violencia Doméstica en la Rama Judicial* (Proyecto de Especialización). El Proyecto de Especialización surgió como parte de diversas iniciativas de la Rama Judicial dirigidas a optimizar el manejo de los casos de violencia doméstica. La meta es sistematizar los servicios que se ofrecen en las Salas de Investigaciones y atender estos casos de forma ágil y efectiva por medio de un personal sensible y capacitado.

Conforme lo establecido en el Memorando Núm. 87, Año Fiscal 2013-2014, el 14 de noviembre de 2013 se comenzó con el proceso de planificación y desarrollo de la implantación del Proyecto de Especialización en las Regiones Judiciales que no cuentan con una Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica. Esta iniciativa implica el establecimiento de una gran parte de los elementos que dan vida a una Sala Especializada. Las Regiones Judiciales participantes

serán Aguadilla, Aibonito, Carolina, Guayama, Humacao, Mayagüez y Ponce.

La implantación del Proyecto de Especialización conlleva especializar los servicios para el manejo de los casos de violencia doméstica, el establecimiento de un protocolo uniforme en el manejo de estos casos, el desarrollo de calendarios especializados, la designación de juezas y jueces especializados(as) en el tema de violencia doméstica, la identificación y capacitación de personal en las Oficinas de las Secretaría y el Alguacilazgo, la implantación del Sistema Automatizado de Órdenes de Protección (OPA) y la coordinación de otros servicios de atención directa a las víctimas, como la intercesoría legal.

Otra meta del proyecto es lograr acuerdos colaborativos entre los componentes judiciales y las unidades interagenciales que intervienen en los casos de Violencia Doméstica, a saber: la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), el Departamento de Corrección, el Departamento de Justicia, la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal.



Durante el Año Fiscal 2013-2014, comenzó la implantación del Proyecto en la Región Judicial de Guayama. Como resultado de los trabajos, se logró desarrollar calendarios especializados y se redactó el *Procedimiento para la Atención de Casos de Violencia Doméstica en la Región Judicial de Guayama*. Para llevar a cabo estas tareas, se utilizó como guía el procedimiento de las Salas Especializadas y se adaptó tomando en consideración las necesidades de la Región. El Proyecto de Especialización sigue en desarrollo y se proyecta que para el Año Fiscal 2014-2015 la Región Judicial de Guayama cuente con servicios de un(a) Intercesor(a) Legal para brindar ayuda y apoyo a las víctimas de violencia doméstica.

OTRAS ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA O COORDINA EL PROGRAMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

La organización del Comité para el Análisis del Manejo, Prevención y Procesamiento de Casos de Violencia Doméstica constituye un esfuerzo coordinado por la Rama Judicial que integra dependencias de la Rama Ejecutiva con el propósito de optimizar la respuesta gubernamental en situaciones de violencia doméstica. Como parte de este esfuerzo, se adoptó el *Protocolo Interagencial para proveer Orientación a las Víctimas de Violencia Doméstica y Coordinar Intercambio de Información* en el que se establecen procedimientos uniformes para compartir y divulgar información de manera segura y efectiva que permitan salvaguardar la integridad y la vida de la víctima/sobreviviente y de sus familiares.

Por otro lado, el Programa de Violencia Doméstica se beneficia y se enriquece mediante la participación de sus representantes en la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Violencia en Cita (CNEV), compuesta por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en este tipo de casos y situaciones. El intercambio de información que se recibe en las reuniones de la Comisión es de gran importancia para

mejorar la respuesta de los tribunales en los casos de violencia doméstica y violencia sexual en Puerto Rico.

SISTEMA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN AUTOMATIZADAS (OPA)

Durante el 2013, la Rama Judicial completó la expansión del Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA) a todas las regiones judiciales. Este sistema digital permite la digitalización del registro de órdenes de protección solicitadas y expedidas; promueve mayor seguridad a la víctima al permitir una búsqueda rápida, precisa y completa del historial de órdenes de protección expedidas para cada persona y optimiza la recopilación de datos e informes estadísticos necesarios para elaborar estrategias efectivas para beneficio del Poder Judicial y otros componentes del sistema de justicia.



Con el Centro de Mediación de Conflictos del Centro Judicial de Guayama, la Rama Judicial de Puerto Rico completó su plan de expandir este proyecto de acceso a la justicia a las trece regiones judiciales del País. En la foto: la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Liana Fiol Matta, y el Juez Administrador de la Región Judicial de Guayama, Hon. Jaime Fuster Zalduondo.

CENTROS DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

En marzo de 2014, la Rama Judicial de Puerto Rico completó su plan de expandir sus Centros de Mediación de Conflictos a los trece centros judiciales del País al



iniciar sus servicios en el Centro Judicial de Guayama. Los Centros de Mediación de Conflictos de la Rama Judicial son una alternativa al proceso judicial adversativo que amplía el acceso a la justicia, particularmente para las personas en mayor estado de vulnerabilidad de nuestra sociedad, ya que sus servicios se ofrecen libre de costo.

Estos Centros atienden controversias que van desde disputas entre vecinos y vecinas hasta conflictos familiares y desacuerdos entre comercios y clientes, entre muchos otros asuntos. Ofrecen dos servicios básicos: mediación y orientación. A través del diálogo, y con la ayuda de un mediador o una mediadora imparcial, cada una de las partes en una controversia tiene la oportunidad de presentar su posición y participar voluntariamente del proceso de mediación para lograr un acuerdo que sea satisfactorio para ambas partes. Durante el Año Fiscal 2013-2014, los Centros de Mediación de Conflictos atendieron doce mil cuatrocientos setenta y un casos.

En el Año Fiscal 2013-2014, el Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos ofreció adiestramiento a jueces, juezas y personal de mediación, tras la aprobación de la Ley Núm. 184-2012, denominada como la Ley para Mediación Compulsoria y Preservación de tu Hogar en los Procesos de Ejecuciones de Hipotecas de una Vivienda Principal. Esa ley establece el deber del Tribunal de referir a mediación los casos de ejecución de hipoteca o de venta judicial que involucren la residencia principal de la parte deudora. Durante ese periodo, fueron referidos a los Centros de Mediación de Conflictos mil seiscientos cincuenta y dos de estos casos, de los cuales fueron aceptados por cumplir con todos los requisitos el 83% de estos.

Además, en colaboración con la Directoría de Informática de la Oficina de Administración de los Tribunales, se incorporó en el Portal de Internet de la Rama Judicial una aplicación que permite la búsqueda de interventores privados y interventoras privadas en

un Directorio de Interventores digital. Este registro facilita a jueces, juezas, representantes legales y al público general la identificación de los interventores y las inventoras por método de intervención, materia, y municipio, permitiéndoles la selección de un recurso privado para manejar su controversia. Dicha aplicación resulta más ágil y precisa, en comparación con el mecanismo previo, que consistía de una tabla en formato PDF, la cual no permitía filtrar los datos para acelerar la búsqueda.

PROGRAMA DE ACCESO PARA LITIGANTES POR DERECHO PROPIO – PRO SE

El Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio, conocido como *Pro Se*, es otro de los programas de la Rama Judicial de Puerto Rico que promueve el acceso de las personas al sistema de justicia. Los Centros *Pro Se* tienen como propósito principal proveer orientación sobre las alternativas de representación legal disponibles e informar a las personas interesadas sobre los procedimientos judiciales de manera eficaz e imparcial. En dichos centros, se proveen formularios para el trámite de diversos asuntos de naturaleza civil, entre ellos, derecho de familia, violencia doméstica, desacato y desahucio, entre otros. En casos de tal complejidad que requieran de orientación legal, el personal de los Centros *Pro Se* provee referidos a entidades que brindan servicios legales gratuitos.

El más reciente Centro *Pro Se* se inauguró el 28 de marzo de 2014 en el Centro Judicial de Ponce. Con la apertura de este Centro, la Rama Judicial cuenta con ocho Centros *Pro Se* y adelanta el cumplimiento con las metas establecidas en su Plan Estratégico para los años 2012-2015, que incluye el garantizar el acceso a la justicia para todos y para todas. Hay Centros *Pro Se* en las Regiones Judiciales de Bayamón, Carolina, Caguas, Humacao, Mayagüez, Utuado, Fajardo y Ponce.



La Jueza Administradora del Centro Judicial de Ponce, Hon. Nereida Cortés González, corta la cinta durante la inauguración del Centro *Pro Se* de esa Región Judicial. Le acompaña el Director Ejecutivo, Enrique Rodríguez Flores.

Previo a la apertura del Centro, se realizaron diez seminarios con el fin de capacitar a los funcionarios y a las funcionarias de la Región Judicial de Ponce sobre el funcionamiento del Centro *Pro Se* y sobre los temas acerca de los cuales se ofrece orientación a las personas que lo visitan. En estos seminarios, se impactaron doscientos sesenta y siete funcionarios y funcionarias, tanto del Centro Judicial como de los salas de otros pueblos de la Región Judicial. De igual manera, se capacitó a ocho jueces y juezas de dicha Región Judicial, sobre las funciones del Centro *Pro Se*. Desde su apertura, el Centro ha impactado a cuatro mil trescientas noventa y nueve personas, proveyéndoles orientación sobre diversos temas, entre ellos divorcio, alimentos, custodia, relaciones filiales, cobro de dinero, desahucio y violencia doméstica.

También, durante el Año Fiscal 2012-2013, se recibieron las recomendaciones de la Directora Administrativa de los Tribunales para revisar y ampliar varios asuntos regulados por el proyecto de Normas sobre el Servicio de Información y Orientación de los Centro *Pro Se*.

Estas normas tienen el propósito de uniformar el servicio y la estructura administrativa en los centros para optimizar la prestación de sus servicios. Además, se crearon los formularios OAT 1434 *Moción Solicitando Permiso para Trasladar Menores de la Jurisdicción de Puerto Rico*; OAT 1435 *Moción Solicitando Permiso para Trasladar Menores de la Jurisdicción de Puerto Rico para Residir Fuera de la Isla*; y OAT 1478 *Petición Urgente Sobre Tratamiento Médico*. Estos formularios atienden las necesidades identificadas en los Centros *Pro Se*. Como parte de este esfuerzo, se continuó el proceso de revisión de los formularios vigentes del Programa *Pro Se* y se sometieron a la Oficina de Sistemas y Procedimientos para su aprobación.

Otra área en que este programa de acceso a la justicia logró grandes adelantos durante este año fiscal es la de educación y capacitación de su personal, ya que se continuó con el plan de adiestramiento y capacitación para los y las oficiales de orientación de los Centros *Pro Se*. Durante este periodo, se capacitó al personal en cuanto al tema de cobro de dinero bajo la Regla 60 de Procedimiento Civil y el servicio al cliente. También se proveyó orientación sobre el Programa de Ayuda al Empleado.

Este año, como parte de un Acuerdo de Colaboración con la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, se logró la participación y orientación legal de doscientas noventa y cinco personas en los seminarios sobre los temas de divorcio por consentimiento mutuo y alimentos, mediante la continuación con el Proyecto Piloto en la Región Judicial de Mayagüez.



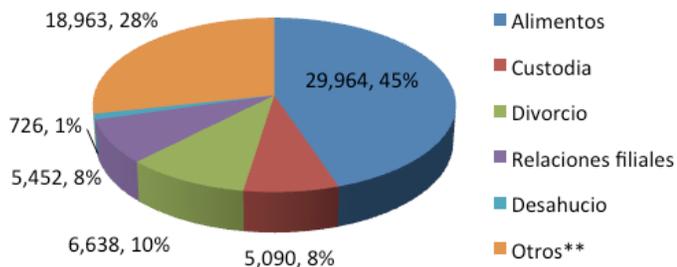
Total de personas atendidas en los Centros *Pro Se* durante el AF 2013-2014

| Centro <i>Pro Se</i> | Personas Atendidas |
|----------------------|--------------------|
| Bayamón | 16,538 |
| Carolina | 11,558 |
| Caguas | 10,374 |
| Humacao | 8,523 |
| Mayagüez | 7,561 |
| Utuaado | 2,225 |
| Fajardo | 6,194 |
| Ponce | 1,121* |
| Total: | 64,094 |

*El Centro *Pro Se* de Ponce abrió el 28 de marzo de 2014.

Fuente y Fecha: Informes estadísticos anuales de los Centros *Pro Se* para el Año Fiscal 2013-2014.

Total de orientaciones brindadas por tema en los Centros *Pro Se*: 66,832 *



*Es menester aclarar que esta cifra es mayor a la cantidad de personas atendidas, ya que una persona puede solicitar orientación sobre más de un tema.

**Dentro de las orientaciones brindadas en los Centros *Pro Se* bajo "Otros" se ofreció información sobre Cobro de Dinero bajo la Regla 60; Ley sobre Controversias y Estados Provisionales de Derecho; patria potestad; tutela; tratamiento médico; traslados; emplazamiento; autorización judicial; desistimiento, violencia doméstica, entre otros temas.

Fuente y fecha: Informes estadísticos anuales de los Centros *Pro Se* para el Año Fiscal 2013-2014.

PROYECTO DE EQUIDAD DE GÉNERO

El Proyecto de Equidad de Género, creado en virtud de la Circular Núm. 39 del Año Fiscal 2013-2014, es una iniciativa de la Rama Judicial que tiene como fin dar



continuidad a las estrategias establecidas a raíz de la publicación en 1995 del *Informe de Discrimen por Razón de Género en los Tribunales de Puerto Rico*.

A partir de ese momento, la Rama Judicial ha continuado reafirmando su política de erradicación del discrimen mediante diversas iniciativas dirigidas a disminuir y eliminar la desigualdad entre hombres, mujeres y personas pertenecientes a las comunidades LGTBTT e incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer del sistema judicial. En continuación con las estrategias de capacitación se destaca el ofrecimiento del taller *Perspectiva de Género e Igualdad de Trato en la Rama Judicial*, del cual se celebraron cuatro sesiones para impactar a todo el personal de supervisión de las Secretarías. Un total de ciento tres personas fueron impactadas a través de estas actividades. Otro tema que se abordó durante este año fiscal fue el de *Ética y Género*, donde se impactaron veinticinco participantes, incluyendo jueces, juezas, abogadas y abogados de la Rama Judicial.

De otra parte, el Proyecto de Género participó activamente en el ciclo de Cátedras Virtuales de Justicia y Género 2013 auspiciadas por la Fundación Justicia y Género en coordinación con el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). El propósito principal de las cátedras fue dar a conocer y compartir experiencias y buenas prácticas que facilitan la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia, así como reflexionar sobre temas relacionados



con las ciencias jurídicas y la igualdad entre hombres y mujeres. La participación en las cátedras mediante videoconferencias fue coordinada por la Academia Judicial Puertorriqueña.

Como medida para continuar divulgando la política de equidad de género de la Rama Judicial, se publicó un boletín informativo para los miembros de la Judicatura en el que se abordó el tema del discrimen por razón de género desde la perspectiva de la comunidad transexual. En la publicación, se ofrecieron recomendaciones y buenas prácticas sobre cómo atender adecuadamente a esta población cuando acude a los tribunales. Esta iniciativa fue resultado de la colaboración entre el Proyecto de Equidad de Género, la Oficina de Servicios y Apoyo a Jueces y Juezas y la Academia Judicial Puertorriqueña.

Para lograr la transversalización del tema de género en todo el quehacer jurídico, durante este año fiscal se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinario compuesto por el Proyecto de Equidad de Género, el Comité Directivo de los Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas (*Drug Courts*) y representantes de la sociedad civil para establecer estrategias dirigidas a atender las necesidades particulares de las personas que componen las comunidades LGBTT y que son admitidas al Programa *Drug Court*.

PROYECTO JUSTICIA PARA LA NIÑEZ

El Proyecto Justicia para la Niñez es una iniciativa de la Rama Judicial cuyo propósito es desarrollar estrategias para atender de manera adecuada y diligente los casos de maltrato y negligencia de menores que se presentan en el Tribunal al amparo de la Ley Núm. 246-2011, según enmendada, conocida como la Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores. El proyecto está compuesto a nivel regional por un(a) Coordinador(a) Auxiliar y un(a) abogado(a) de Servicios Legales de Puerto Rico o de

la Oficina Legal de la Comunidad de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Estos componentes se encargan de orientar a la parte a quien se le removió el(la) menor (parte promovida) por el Departamento de la Familia sobre sus derechos, deberes y el proceso judicial a grandes rasgos, y de ofrecerle representación legal respectivamente. Ello contribuye a disminuir las suspensiones de vistas, lo que implica un manejo más ágil del caso en beneficio del (de la) menor. Actualmente, el proyecto está establecido en las regiones judiciales de San Juan, Bayamón, Mayagüez y Utuado. Cabe destacar que, durante este año fiscal, el proyecto atendió y refirió a representación legal a doscientos noventa y cinco personas.

Además de estos componentes, el Proyecto Justicia para la Niñez cuenta con una Junta Asesora compuesta por representantes de la Rama Judicial, agencias gubernamentales como el Departamento de la Familia, el Departamento de Justicia y el Departamento de Educación, así como con entidades académicas, organizaciones no gubernamentales y voluntarios y voluntarias de la comunidad que se enfocan en atender las situaciones que impiden la consecución efectiva de los objetivos del proyecto.

Cónsono con el trabajo interagencial que realiza la Junta Asesora del Proyecto Justicia para la Niñez, durante el periodo que comprende este informe, personal del proyecto, jueces y juezas participaron del *Children Task Force*. Este esfuerzo es dirigido por el Departamento de la Familia y está orientado a desarrollar esfuerzos de intervención y manejo de casos de menores que han sido víctimas de maltrato en todas sus modalidades. La Rama Judicial participa activamente en este grupo y es parte indispensable para el desarrollo de estrategias de intervención efectivas.

Una de las iniciativas que mayor impacto ha tenido en los trabajos del Proyecto para este año fiscal fue la creación de un Comité Central compuesto por representantes de la Rama Judicial, del Departamento



de la Familia, del Departamento de Justicia y del Colegio de Profesionales de Trabajo Social. Este comité centra sus esfuerzos en lograr la atención inmediata de los problemas que impiden el cumplimiento con los planes de permanencia de los(as) menores en cuidado sustituto. La tarea principal de este comité durante este periodo fue la creación del adiestramiento cruzado *Bienestar de la Niñez y Adolescencia: Integración para Agilizar los Planes de Permanencia*. En colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña, se ofrecieron treinta sesiones de dos días de duración que permitieron impactar novecientos cinco personas en las Regiones Judiciales de San Juan, Bayamón, Mayagüez, Arecibo, Utuado, Ponce, Guayama y Aguadilla. Entre las personas participantes se encontraban jueces, juezas, procuradores y procuradoras de asuntos de familia, abogados y abogadas y trabajadores y trabajadoras sociales del Departamento de la Familia.

Un componente crucial e innovador desarrollado como complemento de los adiestramientos cruzados fue la creación de comités regionales. Estos comités establecidos en cada región judicial luego de que se ofreciera el adiestramiento, están compuestos por representantes del Departamento de la Familia y la Rama Judicial. Sus objetivos principales son medir la efectividad de los adiestramientos cruzados como mecanismo para promover buenas prácticas en el manejo de los casos; identificar las barreras para el cumplimiento con los planes de permanencia de los(as) menores en cuidado sustituto y buscar alternativas regionales para resolver los asuntos identificados.

Además del esfuerzo de los adiestramientos cruzados, durante este año fiscal, se ofrecieron otras actividades de capacitación. En colaboración con la Oficina de Capacitación y Desarrollo, se llevaron a cabo tres adiestramientos denominados *Trauma en la Remoción*, donde se impactaron ciento treinta y siete personas entre trabajadores y trabajadoras sociales de la Rama Judicial, procuradores y procuradoras de asuntos de familia, personal de la Policía de Puerto

Rico, miembros de la Junta Asesora del Proyecto y abogados y abogadas del Departamento de la Familia. Se ofrecieron, además, cuatro sesiones del adiestramiento sobre los aspectos básicos de la *Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores* mediante los cuales se impactaron ciento setenta y dos trabajadores y trabajadoras sociales de la Rama Judicial y del Departamento de Educación. También, durante este año fiscal, se ofrecieron cuatro sesiones del adiestramiento *Testimonio Pericial* a ciento treinta y ocho trabajadores y trabajadoras sociales de la Rama Judicial.

De igual forma, en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña, se ofrecieron varios adiestramientos para jueces y juezas de asuntos de familia y menores. Entre los temas que se abordaron están: *Alimentos Interestatales, Intervenciones del Departamento de Justicia y de la Administración de Familias y Niños en los Casos de Maltrato a Menores, Convenio Internacional sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Ilegal de Menores, Cyberbullying, Psicología de un Menor Delincuente: Imputabilidad y Procesabilidad en los Casos de Menores y Proceso Pericial en Casos de Divorcio, Custodia y Relaciones Filiales*. Entre todas esas actividades, se impactaron doscientos doce jueces y juezas.

A tono con las iniciativas de capacitación, durante este año fiscal, jueces, juezas y personal del Proyecto Justicia para la Niñez participaron de varias conferencias en los Estados Unidos, a saber: *28th Annual Conference on Prevention of Child Abuse, 19th National Conference on Child Abuse and Neglect y Family Law Institute for Judges and Lawyers*.

Impactar a la comunidad también es parte esencial de los objetivos de este Proyecto. Es por ello que, en abril, Mes de la Prevención contra el Maltrato de Menores, se llevaron a cabo actividades de alcance comunitario. Se prepararon mesas informativas con materiales alusivos a la prevención e identificación de maltrato infantil en las regiones judiciales de San



Juan, Bayamón, Utuado y Mayagüez y en la Oficina de Administración de los Tribunales.

Durante este año fiscal, el Proyecto Justicia para la Niñez, en colaboración con la Directoría de Informática, trabajó en la creación del Sistema Automatizado para el Manejo Uniforme de los Casos de Maltrato y Menores, (SUMAC 246). Este sistema de información permitirá obtener información del caso desde sus inicios en la sala de investigaciones hasta su culminación en la sala superior.

SALAS INTEGRADAS DE RELACIONES DE FAMILIA Y ASUNTOS DE MENORES

Plan de Coordinación Interagencial y Municipal

El modelo de Salas Integradas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores, establecido en las regiones judiciales de Bayamón y Humacao, busca atender de manera integrada y sistemática los asuntos legales y los factores psicosociales de las personas que acuden al Tribunal. Como parte de este modelo, se creó el componente de Coordinación Interagencial y Municipal para facilitar la identificación de servicios disponibles ofrecidos por agencias gubernamentales y no gubernamentales que permitan atender las necesidades de las personas desde una perspectiva humanista y multidisciplinaria.

enmendada, conocida como la Ley de Menores de Puerto Rico (Ley de Menores).

Se llevaron a cabo un total de treinta y cuatro actividades educativas y adiestramientos entre ambas regiones judiciales. Como parte de este esfuerzo, un total de doscientos cincuenta y nueve jóvenes bajo la supervisión del Tribunal y unos cincuenta y siete encargados o encargadas se beneficiaron de estas actividades. De igual manera, se impactaron doscientos dos funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial y entidades gubernamentales y no gubernamentales, quienes participaron en talleres y orientaciones sobre temas relacionados con la rehabilitación de los y las jóvenes. Algunos de los temas fueron *Relaciones Saludables, Manejo del Tiempo Libre, Inteligencia Emocional, Hablemos de Sexualidad con Nuestros Hijos, Relaciones en las Redes Sociales, Adolescencia y Problemas Sociales y Sustancias Caseras*.

Entre las iniciativas novedosas, es menester señalar la celebración del Campamento de las Artes cuyo propósito principal fue promover la utilización de diversas expresiones artísticas - dibujo, movimiento corporal, baile y origami- como medio para expresar y canalizar emociones y sentimientos. De otra parte, conscientes de los constantes incidentes de violencia doméstica y de la necesidad de discutir estereotipos sociales en asuntos de género, el Plan de Coordinación Interagencial estableció como uno de sus objetivos en

| Regiones | Total de adiestramientos y actividades educativas | Población impactada y cantidad | | |
|----------|---|--------------------------------|----------------|-------|
| | | Jóvenes | Encargados(as) | Otros |
| Humacao | 14 | 87 | 47 | 78 |
| Bayamón | 20 | 172 | 10 | 124 |

Durante este año fiscal, se celebraron diversas actividades con el fin de contribuir al proceso de recuperación de menores de edad bajo la supervisión del Tribunal por la comisión de faltas, de conformidad con la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según

este año fiscal desarrollar y ofrecer el taller *Perspectiva de Género* para menores bajo la custodia del Tribunal, sus padres, madres y otros encargados(as).



Uno de los eventos emblemáticos del Plan de Coordinación Interagencial y Municipal es la celebración anual del Día de Logros. En este evento, se reconoce el esfuerzo realizado por los menores y las menores para rehabilitarse, mejorar su calidad de vida y reintegrarse positivamente a la sociedad. Además, promueve el cumplimiento con los objetivos rehabilitadores de la Ley de Menores. En este año fiscal, se reconoció a dieciocho jóvenes que se destacaron en categorías como responsabilidad, escolaridad, libre de uso de drogas, superación y excelencia.

En el periodo que comprende este informe, se realizaron referidos y se canalizaron servicios con otras entidades para beneficio de los y las menores y sus familias. En específico, se realizaron un total de setecientos seis referidos a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. De estos, quinientos ochenta y dos fueron en la Región Judicial de Bayamón y ciento veinticuatro en la Región Judicial de Humacao.

PROYECTO DE PERSONAS SIN HOGAR: UN PASO MÁS ALLÁ

El Proyecto de Personas sin Hogar se creó con la misión de ofrecer a las personas sin hogar que acuden al Tribunal un trato sensible que tome en cuenta su estado de vulnerabilidad, a través de trámites sencillos dispuestos en el *Protocolo para la Atención, Orientación y Referido de las Personas sin Hogar que se presentan en el Tribunal de Primera Instancia* (Protocolo). Estos trámites permiten la atención e identificación de servicios existentes para esta población, aun cuando no exista una situación justiciable.

El proyecto centra gran parte de su operación en establecer lazos colaborativos con diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales para ampliar las opciones disponibles que permitan canalizar los servicios de la población sin hogar que visite el Tribunal y compartir aquellas barreras identificadas

que afectan el acceso a los servicios. El proyecto también incorpora un componente educativo para contribuir al entendimiento de las características particulares de la población y los principios y trámites establecidos en el Protocolo. En consideración a ello, la Rama Judicial continúa participando activamente en el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar, adscrito al Departamento de la Familia. Ello ha facilitado la identificación de servicios para esta población, así como las mejores prácticas en la canalización de servicios con las entidades que los ofrecen. Del mismo modo, la Rama Judicial ha compartido aquellas situaciones que enfrenta el personal judicial en la aplicación del Protocolo y que deben ser atendidas multisectorialmente.

Otra aportación de la Rama Judicial al Concilio es la participación en el Comité de Evaluación de Protocolos mediante la cual colaboramos en la revisión de protocolos propuestos por otras organizaciones para atender a la población sin hogar a las que sirven. Ello requirió, además, colaborar en la preparación y ofrecimiento de un taller dirigido a las agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales sobre la redacción de protocolos que establezcan trámites efectivos para promover el acceso a servicios, así como el trato sensible a las personas sin hogar.

La población de veteranos y veteranas sin techo también es foco de atención del Proyecto de Personas sin Hogar. La Rama Judicial trabaja de manera colaborativa con los esfuerzos del *Community Homelessness Assessment Learning Educational Networking Group* (CHALENG). Esta organización agrupa a todas las entidades que ofrecen servicios a los veteranos y las veteranas y provee un espacio para discutir estrategias para erradicar la deambulancia de veteranos y veteranas.

También participamos de la *Cumbre de Veteranos sin Techo*, organizada por la Oficina del *Homeless and Minority Programs* del Hospital de Veteranos, actividad que se celebra cuatro veces al año y agrupa a



organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen servicios a esta población. Además, servimos como recursos en las ferias de servicios de la Oficina del Procurador del Veterano y la Administración de Vivienda Pública para proveer orientación a la población de personas sin hogar y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad sobre los programas y proyectos judiciales.

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

PRESENTACIÓN Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El 28 de enero de 2014, inició en el Centro Judicial de San Juan el Proyecto Piloto de Presentación y Notificación Electrónica para determinados casos civiles que se atiendan en las Salas de Recursos Extraordinarios. Con ello, se amplió la funcionalidad del Sistema Único de Manejo y Administración de Casos, conocido por sus siglas como SUMAC. A partir



El Proyecto Piloto de Presentación y Notificación Electrónica para los casos civiles que se atiendan en las Salas de Recursos Extraordinarios del Centro Judicial de San Juan amplió la funcionalidad del Sistema Único de Manejo y Administración de Casos, conocido por sus siglas como SUMAC.

de esa fecha, los abogados y las abogadas presentan los recursos y las mociones en estas salas mediante

el portal de Internet de la Rama Judicial bajo el enlace de SUMAC. De igual forma, pueden examinar el contenido de los documentos, mociones y notificaciones presentadas y recibir las notificaciones y documentos del Tribunal en formato digital.

APLICACIÓN ELECTRÓNICA MÓVIL

Como parte de los esfuerzos continuos por modernizar sus procesos y ofrecer un acceso más amplio, fácil y rápido a la justicia, la Rama Judicial de Puerto Rico puso a la disposición de los usuarios y las usuarias de telefonía móvil su aplicación electrónica en marzo de 2014.

Con esta moderna herramienta, los abogados y abogadas, así como la comunidad en general, pueden acceder desde sus teléfonos inteligentes y sus tabletas a servicios como la Consulta de Casos, la Consulta de Calendario, el Directorio de Abogados y Abogadas que ejercen en Puerto Rico y el Directorio Telefónico de la Rama Judicial. También pueden recibir notificaciones inmediatas de los casos activos y seguir el movimiento de los casos. La herramienta o el **APP** de la Rama Judicial está disponible libre de costos para usuarios de *Apple* y de tecnología Androide. El lanzamiento de esta aplicación es sin duda un paso más en la modernización de nuestro sistema de tribunales. En el periodo comprendido entre marzo a junio de 2014, la aplicación se descargó y utilizó para *Apple* por primera vez dos mil seiscientos once ocasiones y para Androide en dos mil quinientos tres, para un total de cinco mil ciento catorce nuevos usuarios y usuarias.





PROYECTO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN AUTOMATIZADAS

Durante el Año Fiscal 2013-2014, se completó la expansión del Proyecto de Órdenes de Protección Automatizadas, conocido como OPA, con su establecimiento en las Regiones Judiciales de Carolina, Humacao y Aguadilla. Este sistema recoge la información de las órdenes de protección que se expiden al amparo de la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, y las archiva en un sistema computadorizado para crear una base histórica que permite acceder la información con mayor facilidad y rapidez.



En el 2013, se anunció la extensión a todas las salas de investigaciones del Tribunal de Primera Instancia, salas municipales, salas de menores y vistas ante examinadores de pensiones alimentarias del moderno sistema de grabación digital "For the record touch".

"FOR THE RECORD TOUCH"

En el 2013, se anunció la extensión a todas las Salas de Investigaciones del Tribunal de Primera Instancia, salas municipales, salas de menores y vistas ante examinadores de pensiones alimentarias del moderno sistema de grabación digital "For the record touch". Este sistema permite que se graben los procesos judiciales desde su inicio, promoviendo el acceso a la justicia y la transparencia de los procedimientos. Este sistema es más eficaz, rápido y económico que las

antiguas cintas de grabación, cuenta con mayor capacidad de almacenamiento y provee acceso directo a los procedimientos celebrados. También facilita la preparación de regrabaciones, transcripciones y minutas. Es operado por los jueces y las juezas desde el estrado.



Centro Judicial de Caguas

NUEVO CENTRO JUDICIAL DE CAGUAS

El 12 de marzo de 2014 se anunció el comienzo de las labores de habilitación del nuevo Centro Judicial de Caguas. La moderna estructura tiene nueve pisos que albergan cuarenta y dos salas de sesiones para asuntos criminales, civiles, y casos de familia y menores. También cuenta con amplios y modernos espacios para sala de investigaciones, secretaría, oficina de alguaciles, cafetería, salones de testigos y jurados, así como áreas de administración y personal de apoyo a la labor judicial. Además, cuenta con un edificio de estacionamiento de cinco niveles con capacidad para más de mil trescientos vehículos, incluyendo seiscientos espacios para visitantes.



Este edificio es la primera de las sedes judiciales diseñada con espacios para atender las necesidades particulares de los diferentes proyectos de equidad y acceso a la justicia que tiene en función la Rama Judicial, tales como la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica, la Corte de Drogas, el Centro de Mediación de Conflictos y las oficinas para el Programa de Orientación para Representación por Derecho Propio. Está equipado con la más avanzada tecnología para optimizar la administración de la justicia. La biblioteca de este moderno Centro Judicial cuenta con un área amplia y accesible con mesas para el uso público, un cómodo salón de reuniones y un espacio separado para que el público en general tenga acceso a una computadora equipada con el sistema *Westlaw* para investigación jurídica.

También cuenta, en la Unidad de Trabajo Social, con un salón para llevar a cabo pruebas para detectar el uso de sustancias controladas, un salón para los Talleres de Padres y Madres para Siempre, una oficina para los psicólogos y las psicólogas de la Clínica de Diagnóstico y un área que permite la integración física en un solo espacio de las Unidades Sociales, lo que permite maximizar la efectividad de su operación.

Otras particularidades de este nuevo Centro Judicial es que cuenta con cuatro salones de vistas en la Sala de Investigaciones y con un cuarto de entrevista para celebrar las conferencias de los confinados o las confinadas con su representación legal. Así también dispone de celdas de espera contiguas a las salas de vistas en todos los pisos y un salón para los cursos del Programa de Educación Jurídica Continua.

REMODELACIÓN DE LA SALA DE INVESTIGACIONES Y DE LA OFICINA DE ALGUACILES DEL CENTRO JUDICIAL DE SAN JUAN

Durante el periodo que cubre este Informe, se inició y se completó la remodelación de la Sala de Investigaciones y de la Oficina de Alguaciles del Centro Judicial de San Juan. Los trabajos tuvieron como objetivo optimizar el uso del espacio disponible y garantizar al personal y al público la seguridad que se requiere en áreas tan sensibles del Tribunal.

En el caso de la Sala de Investigaciones, la obra incluyó la remodelación de los estrados de las salas de vistas, la construcción de un nuevo mostrador para el área de alguaciles, la modulación de las oficinas de jueces, juezas, supervisores y supervisoras, la remodelación del salón comedor y la sustitución de los bancos de madera de la sala de espera por sillas cómodas y modernas.

Cabe destacar que tanto los nuevos estrados como el mostrador del área de alguaciles fueron construidos por confinados participantes del Programa de Empresa, Adiestramiento y Trabajo del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Otra mejora en la Sala de Investigaciones fue la implementación del moderno sistema de turnos digitalizado *Q Matic*. Este sistema, además de agilizar la prestación de servicios mediante la reducción del tiempo de espera, permite a los jueces y las juezas un mejor control y manejo del tiempo para la atención de los asuntos, lo que ayuda a optimizar la administración de la justicia.

Con respecto a la Oficina de Alguaciles, esta importante área del Tribunal fue rediseñada para mejorar los aspectos de seguridad de los funcionarios y las funcionarias y de las personas que visitan el Centro Judicial. Fue habilitada con un moderno equipo de cámaras de seguridad y los espacios de trabajo fueron adaptados a las necesidades del personal que allí labora.



CONOCE TU RAMA JUDICIAL

La Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad llevó a cabo con gran éxito la feria de orientación y servicios *Conoce tu Rama Judicial* en los centros judiciales de Bayamón, Guayama y Arecibo. Las personas de esas regiones judiciales, así como los abogados y las abogadas de esa zona, recibieron valiosa información sobre los servicios y programas que tiene disponibles la Rama Judicial.



El público de Arecibo, así como los abogados y las abogadas de la Región Judicial, recibieron orientación sobre los diversos programas y servicios que ofrece la Rama Judicial.

Algunos de los servicios representados en la feria fueron los Centros de Mediación de Conflictos, las Cortes de Drogas, el Programa de Orientación para Representación por Derecho Propio *Pro Se* y las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica. También se ofreció información sobre el Negociado para la Administración del Servicio de Jurado, la Oficina de Servicios Sociales, el Programa de Educación Jurídica Continua, el Sistema de Radicación Electrónica Notarial (REN), el Sistema Único de Manejo y Administración de Casos (SUMAC) y el Registro Único de Abogados y Abogadas (RUA). Otros servicios representados fueron el Programa de Justicia para la Niñez, el Programa de Personas sin Hogar, el Programa de Salud Mental, el Programa de Salas de Familia y Menores y el Proyecto de Equidad y Perspectiva de Género.

ACADEMIA JUDICIAL PUERTORRIQUEÑA

La Academia Judicial Puertorriqueña tiene como misión contribuir a la excelencia en la administración de la justicia mediante el desarrollo y la administración de programas de formación y educación continua que respondan a las necesidades de la Judicatura.

Como parte del *Programa de Formación Inicial de la Judicatura*, la Academia Judicial Puertorriqueña realizó cuatro programas de formación inicial para jueces y juezas de nuevo nombramiento, tres para jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia y uno para jueces y juezas del Tribunal de Apelaciones. El currículo dirigido a los jueces y las juezas del Tribunal de Primera Instancia, incluyó sesenta y ocho temas en asuntos sustantivos y procesales del Derecho. El currículo para los jueces y juezas de Apelaciones incluyó treinta y un temas.

Durante el periodo que cubre este Informe, la Academia Judicial Puertorriqueña ofreció cuatrocientas veinte actividades educativas dentro de su Programa Semestral de Educación Continua. Entre ellas, hay varias que se destacan por su impacto y su pertinencia. Por ejemplo, con el fin de optimizar las destrezas tecnológicas de los jueces, las juezas, los abogados y las abogadas de la Rama Judicial, y de agilizar los procesos judiciales, se ofrecieron varios adiestramientos sobre el uso de los sistemas de búsqueda de información jurídica como *Microjuris* y *WestlawNext*. Además, se realizaron quince adiestramientos en las regiones judiciales sobre el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), incluyendo la puesta en vivo (*role play*) del sistema en las regiones judiciales de Fajardo y San Juan.

También se desarrolló el Módulo sobre el Maltrato y Abandono de las Personas de Edad Avanzada. En este, se discutió la fisiología del envejecimiento, las formas de identificar el maltrato y el abandono y la elaboración de respuestas que atiendan efectivamente



el maltrato y explotación de personas de edad avanzada en una variedad de escenarios judiciales.

Otro evento destacado fue el Ciclo del Currículo de Violencia Doméstica. Este consiste de tres días de talleres en los que se profundiza en temas relevantes a la comprensión de los aspectos psicosociales de la violencia doméstica, los aspectos jurídicos y procesales y el manejo de las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica. También se realizaron dos sesiones del Ciclo de Manejo de Salas Penales: Criminal Grave. Los tres días de taller estuvieron dirigidos a lograr que los participantes y las participantes aplicaran adecuadamente las Reglas de Procedimiento Criminal y las Reglas de Evidencia con el propósito de evitar la dilación en los procesos, promover una rápida solución de las controversias y mantener un control más efectivo del caso desde una etapa temprana. Además, tuvieron un espacio para intercambiar sus experiencias e iniciativas en el manejo de estos casos.

Durante este periodo, se ofrecieron seis sesiones del seminario *La Nueva Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores, Ley Núm. 246-2011*. Este adiestramiento, de carácter compulsorio, fue dirigido a los jueces y las juezas de las salas de relaciones de familia y menores del Tribunal de Primera Instancia y a los jueces y juezas del Tribunal de Apelaciones.

Otra iniciativa destacada fue la realización de veintidós sesiones del adiestramiento “*Court Improvement Cross Training*”: Bienestar de la Niñez, Integración para Agilizar los Planes de Permanencia, en colaboración con la Directoría de Programas Judiciales, la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia y el Departamento de Justicia. Los adiestramientos se realizaron en Mayagüez, Bayamón, Arecibo y San Juan con la participación de funcionarios y funcionarias de las mencionadas dependencias.



Incluyó los siguientes temas: la estructura organizacional de las diferentes dependencias y su interrelación para el bienestar de la niñez; las políticas y los procedimientos de la revisión de los casos en cuidado sustituto enmarcados en tiempo y el desarrollo de una estrategia de medición en la revisión de casos para el cumplimiento de los requisitos federales.

Además, se ofrecieron otros adiestramientos sobre aspectos éticos, temperamento judicial y control de sala, tales como *Derecho y Bioética en las Decisiones al final de la Vida; La Nueva Ley de Ética Gubernamental; La Ley de la Oficina del Fiscal Especial Independiente; Ética Judicial; Ética y Género: Los Cánones de Ética Desde una Perspectiva de Género y Temperamento Judicial y Control de Sala*. También se ofrecieron varias actividades educativas sobre los temas de salud mental, acceso a la justicia y género, entre ellos, *Acceso a la Justicia de Personas con Impedimentos; Salud Mental: Aspectos Procesales de la Ley Núm. 408-2000, según enmendada, conocida como Ley de Salud Mental de Puerto Rico, y Trastornos Mentales más Comunes; Condición de Salud Mental en Niños; La Psicología del Criminal, los Trastornos de Agresión y la Ley y Acceso a la Justicia: Iniciativas en el Hemisferio Occidental*.

De igual modo, se ofrecieron varios currículos especializados en los que se discuten temas sustantivos y procesales, por ejemplo el Currículo de Violencia Doméstica, el Currículo de Salas de Familia y el Currículo de Vista Preliminar. Este último con una duración de siete días.

La Academia Judicial Puertorriqueña amplió el alcance de su oferta educativa mediante el Proyecto de Educación a Distancia. El 5 de abril de 2013 se ofreció la transmisión del primer *Webcast* realizado por la Academia Judicial Puertorriqueña con el tema *Los Programas de Desvío como Alternativa a la Pena: Requisitos de Ley versus Discreción Judicial*. La transmisión se



realizó desde la Academia Judicial a través de Microjuris. También se ofreció el primer curso a distancia en el aula virtual de la Academia Judicial Puertorriqueña para jueces y juezas con el tema: *Ética Judicial*. El curso estuvo disponible todo el mes de junio de 2013 para que los y las participantes pudieran completarlo. Requirió quince horas de interacción con el contenido, el recurso docente y los y las participantes. El curso se repitió en junio de 2014.

La Academia Judicial Puertorriqueña realizó la transmisión de catorce videoconferencias auspiciadas por la Cátedra Justicia y Género, cuya sede es en Costa Rica. Los temas presentados fueron *Jurisdicción Constitucional* y el *Principio de Igualdad en las Relaciones Familiares*; *Eficacia en el Cumplimiento de las Obligaciones Alimentarias*; *La Mujer en el Ámbito Laboral*; *Acceso a la Justicia de las Víctimas de Trata de Personas*; *Obstáculos Procesales para la Litigancia Electoral de las Mujeres*; *Justicia Penal Juvenil y la Aplicación de la Justicia Restaurativa desde una Visión de Género*; *Cedaw en los Programas de Estudio de las Escuelas Judiciales*; *Los Derechos de las Mujeres Consumidoras*; *Corte Penal Internacional y la Incorporación de la Perspectiva de Género de la Jurisdicción Penal Nacional*; *Mujeres Objeto de Consumo, Una Forma de Violencia contra las Mujeres*; *Jurisprudencia Laboral y la División Sexual del Trabajo*; *Mujeres Víctimas e Infractoras de Delitos Patrimoniales* y *El Acceso de las Mujeres a la Tierra en el Derecho Agrario*.

La Academia Judicial Puertorriqueña llevó a cabo el 11 de octubre de 2013 el conversatorio *Tensiones y Torsiones en la Comunicación Judicial, Ética Judicial y Medios de Comunicación*. Este evento tuvo el fin de discutir las diversas perspectivas de la relación entre los tribunales, los jueces, las juezas y los medios de comunicación. Contó con la participación del doctor Armando Andruet, profesor de derecho y Juez de la Sala Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Argentina.

El doctor Andruet ha estudiado a profundidad el efecto de los medios de comunicación en los procesos



El doctor Armando Andruet, profesor de derecho y Juez de la Sala Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Argentina.

judiciales y en los jueces y las juezas. También formó parte del panel el periodista televisivo Walter Soto León, quien ofreció el punto de vista de los medios de comunicación dentro de la relación entre estos y los tribunales. A la actividad, asistieron jueces, juezas, abogados, abogadas, funcionarios y funcionarias pertenecientes a las trece regiones judiciales del País.

Como parte de los acuerdos formalizados por la Rama Judicial de Puerto Rico al integrarse a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), la doctora Mildred Negrón Martínez, Directora de la Academia Judicial Puertorriqueña, participó de la VII Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. El encuentro tuvo lugar en Asunción, Paraguay, los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2013.



La Rama Judicial de Puerto Rico tuvo una participación activa en el tema *Extensión y Proyección Social de las Escuelas Judiciales*. El objetivo de este tema fue fomentar desde la RIAEJ las prácticas que favorezcan la extensión y proyección social de la formación judicial que imparten las escuelas judiciales, los centros de formación judicial hacia la comunidad jurídica, la academia y otros sectores.

El informe de la Academia Judicial Puertorriqueña se conformó de tres fichas sobre los siguientes temas: *Conversatorios sobre la Independencia Judicial y el Acceso a la Justicia*, con representantes de diversos grupos y organismos, como parte de la preparación del Plan Estratégico de la Rama Judicial de Puerto Rico 2012-2015; *El Acuerdo de Colaboración Educativa entre la Rama Judicial y la Asociación de Periodistas de Puerto Rico*; y el *Programa de Tutoría Jurídica para Estudiantes de Derecho: Colaboración Educativa entre la Rama Judicial y las Escuelas de Derecho en Puerto Rico*. Los informes sometidos por los directores y las directoras de las Escuelas Judiciales se publicaron en el Manual de Experiencias de Proyección Social que publicó la RIAEJ.

Cabe destacar que la Academia Judicial Puertorriqueña participó en varios proyectos de colaboración con el fin de ampliar la oferta académica en beneficio de la Judicatura. Uno de los esfuerzos más destacados fue la colaboración brindada en la coordinación de los adiestramientos para el Programa de Tutoría Jurídica, dirigido a estudiantes de Derecho. El currículo consta de diez seminarios sobre asuntos sustantivos y procesales del Derecho ofrecidos por jueces y juezas.

Como parte de los esfuerzos e iniciativas dirigidos a estrechar lazos con otras jurisdicciones, la Academia Judicial Puertorriqueña recibió la visita de siete delegaciones procedentes de los sistemas judiciales de Colombia, México, El Salvador, y de escuelas de Derecho de los Estados Unidos interesados en conocer el desarrollo de nuestro sistema judicial. Se coordinaron actividades educativas para los ochenta y seis integrantes de las delegaciones.

OCTAVA CONFERENCIA DE TRABAJO SOCIAL FORENSE

Durante los días 8 y 9 de agosto de 2013, se llevó a cabo la Octava Conferencia de Trabajo Social Forense en el Teatro de la Universidad del Turabo, en Caguas. El tema central de la actividad fue la *Custodia Compartida: Factores Biopsicosociales que impactan el bienestar de los y las menores*. En esta conferencia, se discutieron enfoques, retos y prácticas en la intervención con niños, niñas y las familias en nuestro sistema legal. Además, se realizó un análisis crítico del rol de los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales como testigos periciales.



El tema de la Octava Conferencia de Trabajo Social Forense fue *Custodia Compartida: Factores Biopsicosociales que impactan el bienestar de los y las menores*.

La conferencia magistral tuvo como tema *Perspectiva de análisis en casos de custodia compartida*, dictada por la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz, Jueza Superior de la Sala de Relaciones de Familia de la Región Judicial de San Juan y la señora Marisol Justiniano Aldebol, Jefa de la Oficina de Servicios Sociales de la OAT. Además, se ofrecieron talleres concurrentes, entre los que se encuentran: *Violencia Intrafamiliar y Custodia Compartida*, e *Implicaciones de la Diversidad Humana y Familiar en la Evaluación de Custodia Compartida* ofrecidos por la doctora Diana Valle Ferrer, Profesora de la Universidad de Puerto Rico, y la profesora Jelitza Soto Román de



la Universidad del Sagrado Corazón. Asimismo, se contó con la participación de la licenciada Ana Irma Rivera Lassen, expresidenta del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, quien ofreció el taller *Determinaciones Legales de Custodia Compartida en Casos no Tradicionales: Diversidad Cultural y Orientación Sexual*.

En esta actividad, participaron más de cuatrocientas noventa personas, entre ellas trabajadores y trabajadoras sociales de la Rama Judicial, de diversas agencias de Gobierno y de varias universidades. La Octava Conferencia de Trabajo Social Forense de la Rama Judicial contó con la acreditación del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico, entidad que la evaluó como excelente.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DEL CAPITAL HUMANO

Una de las principales aspiraciones de la Rama Judicial como organización es poder contar con el capital humano mejor capacitado y preparado con el fin de garantizar al País la prestación más eficiente posible de sus servicios. En esa dirección, se han desarrollado una serie de iniciativas en beneficio de los servidores públicos y las servidoras públicas de la Rama Judicial.

CENTRO PARA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS Y LAS ALGUACILES DEL TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento con lo establecido en el Plan Estratégico de la Rama Judicial para los años 2012-2015, *Justicia y Servicio*, que tiene como una de sus metas reformular la Academia de Alguaciles, la Oficina de Capacitación y Desarrollo diseñó el currículo de adiestramiento del Centro para Formación y Educación Continua de los y las Alguaciles del Tribunal General de Justicia. Este currículo consta de veintiocho temas de adiestramientos, tanto operacionales como administrativos, y tiene una duración de veinticuatro días.



Para la Rama Judicial la capacitación y el desarrollo de su capital humano es una prioridad.

Por primera vez, se ofrecieron simultáneamente tres programas de adiestramientos del Centro para la Formación y Educación Continua de los Alguaciles utilizando como recintos educativos la Oficina de Administración de los Tribunales, el Centro Judicial de Ponce y el Centro Judicial de Utuado. Estos adiestramientos contaron con la participación de setenta y dos alguaciles. Al concluir el programa de adiestramiento, se realizó la primera ceremonia de graduación del Centro para la Formación y Educación Continua de los Alguaciles.

CAPACITACIÓN SOBRE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

SISTEMA AUTOMATIZADO DE MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE CASOS (SUMAC)

Se adiestró al personal de Sala de Investigaciones de las regiones judiciales de Humacao, Fajardo y Carolina, San Juan, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Arecibo, Utuado, Caguas, Aibonito, Guayama y Bayamón en el Proyecto SUMAC. También se adiestraron y re-



adiestraron mil ciento setenta y cuatro empleados en el uso de SUMAC.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN AUTOMATIZADAS (OPA)

Como parte de la implantación del Proyecto de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA) se ofrecieron dieciocho adiestramientos de tres días de duración a doscientos treinta y tres funcionarios y funcionarias de Arecibo, Fajardo, Humacao, Guayama, Ponce y Mayagüez, en coordinación con la Directoría de Programa Judiciales.

KRONOS

Se diseñó el Manual para empleados de la Rama Judicial acerca del uso del Sistema de Registro Automatizado Versión 6.3 (KRONOS). Esta iniciativa benefició a cinco mil seiscientos sesenta y cinco empleados y empeladas y ahorró miles de dólares a la Rama Judicial.

“FOR THE RECORD TOUCH”

Se readiestró a las trece Coordinadoras y ocho Coordinadoras Alternas del sistema de grabación de procesos judiciales “For the Record” en el nuevo sistema “For the Record Touch”.

PROYECTO DE SALUD MENTAL

Se ofrecieron adiestramientos para alguaciles con el fin de asegurar que las personas con condiciones de salud mental sean tratadas con sensibilidad y equidad.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Se ofrecieron siete adiestramientos que beneficiaron a ciento ochenta y tres empleados y empleadas.

EQUIDAD DE GÉNERO

Se ofrecieron tres adiestramientos que impactaron a ochenta y cuatro empleados y empleadas.

JUSTICIA PARA LA NIÑEZ

Se ofrecieron diez actividades de adiestramientos interagenciales en los que participaron cuatrocientos cuarenta y cinco empleados y empleadas, tanto de la Rama Judicial como del Departamento de la Familia y del Departamento de Educación.

PROGRAMA DE ACCESO PARA LITIGANTES POR DERECHO PROPIO – PRO SE

Se ofrecieron trece adiestramientos que beneficiaron a quinientas once personas.

PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Se desarrolló el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, en coordinación con la División de Seguridad y Salud Ocupacional el Programa de Adiestramiento sobre temas de interés ocupacional. Se ofrecieron veintiocho actividades de capacitación, y participaron ochocientos veintitrés empleados y empleadas.

Programa de Tecnología

Como parte del Programa de Tecnología, en un periodo de cinco meses, los recursos internos ofrecieron cincuenta adiestramientos y capacitaron cuatrocientos cinco funcionarios y funcionarias en diversos programas de tecnología. Esto representó un ahorro aproximado de \$60,750.



IN MEMORIAM



Hon. Efraín Rivera Pérez
Juez Asociado 2000-2010

El domingo 15 de septiembre de 2013 el Exjuez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Honorable Efraín Rivera Pérez, falleció víctima de un accidente vial.

El Honorable Efraín Rivera Pérez fue Juez Asociado del Tribunal Supremo desde julio de 2000 hasta su retiro en el 2010. Nació en Mayagüez el 15 de julio de 1951. Completó un Bachillerato en Administración de Empresas del Recinto de la Universidad de Puerto Rico de esa ciudad, en el año 1971, y completó el grado de *Juris Doctor* en la Pontificia Universidad Católica de Ponce, en 1975. El año siguiente comenzó la práctica privada en Mayagüez, como abogado litigante, y su carrera judicial en enero de 1983, como Juez de Distrito. Fungió como Juez Administrador del Tribunal de Distrito, Región Judicial de Mayagüez, y como Juez Superior designado por el entonces Juez Presidente, Hon. José Trías Monge. En agosto de 1984, fue designado Juez Superior, cargo que ocupó hasta 1985. Tras desempeñar varios cargos en el Poder Ejecutivo, en febrero de 1995, fue nombrado como Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones, puesto que ocupó hasta julio de 2000, cuando juró como Juez Asociado del Tribunal Supremo. Los Jueces y las Juezas del Tribunal Supremo de Puerto Rico le rindieron honores póstumos mediante una guardia de honor celebrada en la Catedral Nuestra Señora de la Candelaria de Mayagüez el 17 de septiembre de 2013.



Los Jueces y las Juezas del Tribunal Supremo de Puerto Rico le rindieron honores póstumos al Exjuez Asociado Efraín Rivera Pérez con una guardia de honor celebrada en la Catedral Nuestra Señora de la Candelaria de Mayagüez.



NUEVOS HORIZONTES

El Tribunal Supremo de Puerto Rico celebró el 9 de abril de 2014 una sesión especial para despedir a quien fuera su Juez Presidente durante una década, el Honorable Federico Hernández Denton, quien se acogió al retiro por disposición

anunció su decisión de nominar a la entonces Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Honorable Liana Fiol Matta, para presidir el Alto Foro. El anuncio fue hecho durante una conferencia de prensa celebrada en La Fortaleza. La Jueza Fiol Matta



El Tribunal Supremo de Puerto Rico celebró el 9 de abril de 2014 una sesión especial para despedir a quien fuera su Juez Presidente durante una década, el Hon. Federico Hernández Denton.

constitucional el 12 de abril de 2014. La ceremonia tuvo lugar en el Centro de Recepciones del Gobierno de Puerto Rico y fue presidida por la Honorable Liana Fiol Matta.

El viernes 11 de abril de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado, Honorable Alejandro García Padilla,

estuvo acompañada de los Jueces Asociados y las Juezas Asociadas del Tribunal Supremo. También estuvo junto a ella el anterior Juez Presidente, Honorable Federico Hernández Denton.

Al presentar a la Honorable Liana Fiol Matta como nominada al cargo de Jueza Presidenta del Tribunal



Supremo, el Gobernador García Padilla destacó sus credenciales y su destacada carrera jurídica. Mencionó que obtuvo su grado en Derecho de la Universidad de Puerto Rico con la distinción *Magna Cum Laude* en 1970, y una maestría en Derecho de la Universidad de Columbia en Nueva York, obtenida en 1988, y el

En cumplimiento con el ordenamiento constitucional, que requiere el consejo y consentimiento del Senado para la confirmación al cargo de Juez Presidente o Jueza Presidenta, la Honorable Liana Fiol Matta compareció el 21 de mayo de 2014 ante la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de



El viernes 11 de abril de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado, Hon. Alejandro García Padilla, anunció su decisión de nominar a la entonces Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Liana Fiol Matta, para presidir el Alto Foro. Desde la izquierda: Hon. Roberto Feliberti Cintrón, Juez Asociado; Hon. Erick Kolthoff Carballo, Juez Asociado; Hon. Rafael Martínez Torres, Juez Asociado; Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta; Hon. Alejandro García Padilla, Gobernador de Puerto Rico; Hon. Federico Hernández Denton, pasado Juez Presidente; Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez, Jueza Asociada; Hon. Mildred Pabón Charneco, Jueza Asociada; Hon. Edgardo Rivera García, Juez Asociado; Hon. Luis Estrella Martínez, Juez Asociado.

grado de Doctor en la Ciencia del Derecho de la misma Universidad, completado en 1996. La Jueza Fiol Matta comenzó su carrera judicial cuando fue nombrada Jueza del Tribunal de Apelaciones en 1992. De 1996 a 2002, ocupó la posición de Jueza Administradora de ese Tribunal. En febrero de 2004, fue designada Jueza Asociada del Tribunal Supremo.

Puerto Rico. En su ponencia, resumió sus metas y objetivos al frente de la Rama Judicial y aseguró ser consciente del reto que enfrentaría ante los grandes desafíos sociales y económicos del País. También consignó ante la Comisión su compromiso con los proyectos de acceso a la justicia y su firme convicción de que la educación es la herramienta más efectiva



para lograr cambios positivos en la sociedad. Otro tema principal de su ponencia fue su firme determinación de encaminar iniciativas dirigidas a fortalecer la confianza del pueblo en la Judicatura.

El 22 de mayo de 2014 el Senado de Puerto Rico confirmó a la Honorable Liana Fiol Matta como Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico con el voto unánime de sus miembros.



La Hon. Liana Fiol Matta compareció el 21 de mayo de 2014 ante la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico.

“Debemos procurar que la ciudadanía confíe en la verticalidad de nuestros jueces y en el desempeño transparente de nuestros funcionarios. Por eso actuaré firme y decididamente cuando sea necesario ejercer nuestra función disciplinaria contra aquellos jueces o funcionarios que actúen de manera contraria a la ley o a la ética judicial. La ciudadanía debe tener la certeza de que nuestros jueces y funcionarios vindican sus derechos más fundamentales”.

*Ponencia de la Hon. Liana Fiol Matta
Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del
Senado de Puerto Rico
21 de mayo de 2014*

El 11 de junio de 2014 la Honorable Liana Fiol Matta prestó juramento como Jueza Presidenta en una Sesión Especial celebrada en el Salón de Sesiones del Tribunal Supremo de Puerto Rico.



La Hon. Liana Fiol Matta prestó juramento ante la Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez. Estuvo apadrinada por su nieto Carlos Alberto Muñoz Galib y su nieta Cecilia Muñoz Galib.

“Hace varios años, cuando fui designada como Jueza Asociada declaré, sin reservas, mi amor por el Derecho. Desde el inicio de mis estudios en Derecho quedé prendada de la lógica interna y la elegancia de los razonamientos jurídicos, pero también me cautivó la capacidad del Derecho de proveer respuestas concretas a situaciones de la vida real, su propósito de servir a las necesidades humanas y procurar la convivencia y la solidaridad de unos con otros. Ese amor por el Derecho y su potencial de convivencia es lo que me lleva a asumir con convicción y valentía esta nueva encomienda”.

*Mensaje de la Hon. Liana Fiol Matta, Jueza Presidenta
Sesión Especial del Tribunal Supremo en ocasión de su
Juramento
11 de junio de 2014*



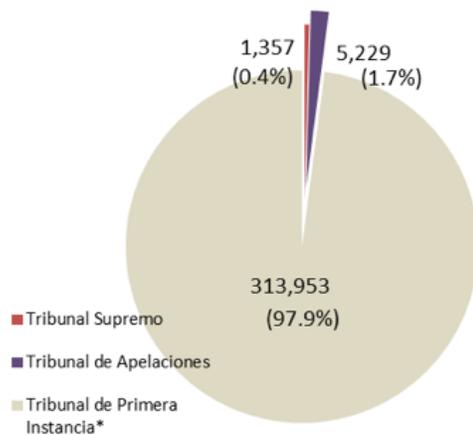
DESEMPEÑO JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

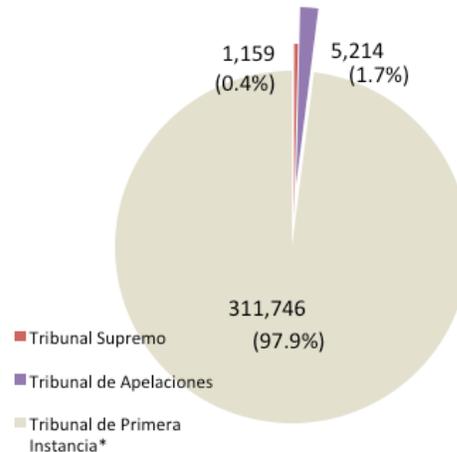
En este Informe, se provee información sobre la actividad judicial a través de los indicadores de medición más significativos. Este conjunto de indicadores representa una visión general del resultado logrado por el Tribunal General de Justicia en la actividad judicial de los casos ante su atención.

En el Tribunal General de Justicia, se presentaron 320,539 casos, querellas contra menores y vistas preliminares durante el Año Fiscal 2013-2014. Este total incluye los casos del Tribunal Supremo, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal de Primera Instancia. De estos, se resolvieron 318,119 en el mismo año. En términos generales, podemos destacar que el Tribunal General de Justicia alcanzó un índice de resolución de 99. La distribución de casos presentados y resueltos en el Tribunal de Primera Instancia, Tribunal de Apelaciones y Tribunal Supremo se presenta en las Gráficas A y B.

Gráfica A: Casos y recursos presentados por instancias, Tribunal General de Justicia: Año Fiscal 2013-2014



Gráfica B: Casos y recursos resueltos por instancias, Tribunal General de Justicia: Año Fiscal 2013-2014



*Incluye casos, querellas presentadas y vistas preliminares señaladas.



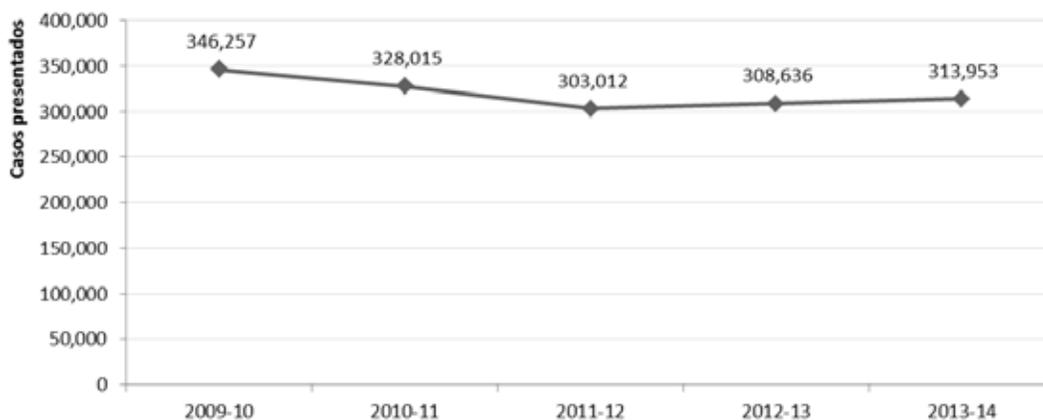
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

El Tribunal de Primera Instancia es el acceso primario en donde se presentan y resuelven la mayoría de los casos del Tribunal General de Justicia. Su funcionamiento brinda la óptica del desempeño del Tribunal General de Justicia en respuesta a la necesidad de resolver los casos judiciales. Para realizar el análisis del desempeño del Tribunal de Primera Instancia, se tomaron en consideración los datos de los años fiscales 2009-10 al 2013-14.

Casos, querellas presentadas y vistas preliminares señaladas:

En el Año Fiscal 2013-2014, se presentaron 269,269 casos, 3,446 querellas y se señalaron 41,238 vista preliminares ante el Tribunal de Primera Instancia (TPI). Un examen conjunto de los casos presentados y vistas preliminares señaladas en los últimos años refleja descenso de 9% del número total, como parte de una tendencia exhibida durante el periodo. Véase Gráfica C.

Gráfica C: Casos, querellas presentadas y vistas preliminares señaladas, Tribunal de Primera Instancia: Años fiscales 2009-10 al 2013-14



Durante el periodo de 2009-10 a 2013-14, en la mayoría de los asuntos hubo descensos desde 11% hasta 28% en la presentación de casos. En las querellas contra menores se observó el descenso mayor (36%), segundo en los casos civiles (28%) de competencia superior y en los casos de relaciones de familia (15%). A pesar de estos descensos, los casos civiles de la competencia municipal experimentaron un aumento de 22%, al comparar el Año Fiscal 2009-10 con el 2013-14. (Véase Tabla A)



Tabla A: Porcentaje de cambio de los casos, querellas presentadas y vistas preliminares señaladas por asuntos, Tribunal de Primera Instancia: Año Fiscal 2013-14 vs Año Fiscal 2009-10

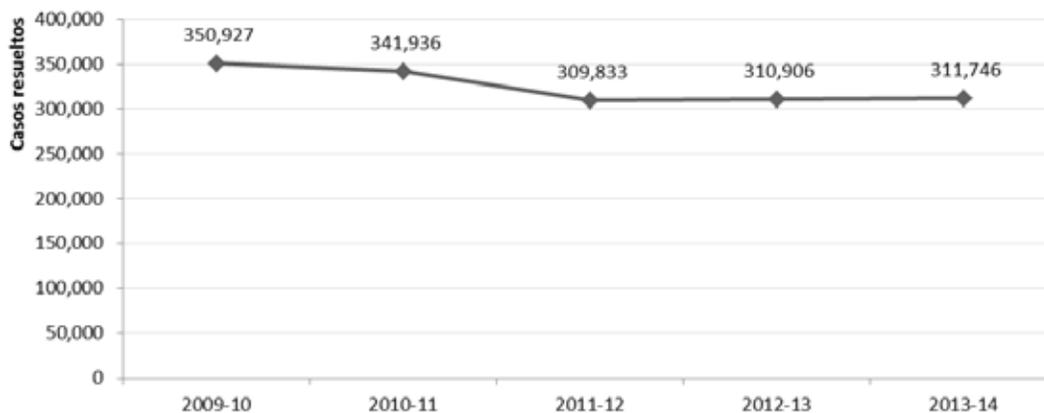
| Asuntos | Año fiscal 2009-10 | | Año fiscal 2013-14 | | Cambio AF2014 vs AF2010 | |
|-------------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|-------------------------|------------|
| | Total | % | Total | % | Total | % |
| Civil | 96,665 | 28% | 69,551 | 22% | -27,114 | -28% |
| Civil Municipal | 85,064 | 25% | 103,561 | 33% | 18,497 | 22% |
| Criminal | 53,933 | 16% | 46,472 | 15% | -7,461 | -14% |
| Querellas contra menores | 5,422 | 2% | 3,446 | 1% | -1,976 | -36% |
| Relaciones de familia | 36,381 | 11% | 31,092 | 10% | -5,289 | -15% |
| Tránsito | 20,772 | 6% | 18,593 | 6% | -2,179 | -10% |
| Vistas preliminares | 44,053 | 13% | 37,726 | 12% | -6,327 | -14% |
| Vistas preliminares en alzada | 3,967 | 1% | 3,512 | 1% | -455 | -11% |
| Total | 346,257 | 100% | 313,953 | 100% | -32,304 | -9% |

Casos, querellas y vistas preliminares resueltas, pendientes y tiempo de disposición:

En los casos resueltos en el Tribunal de Primera Instancia, al igual que con los presentados, se observó disminución de 11% durante el periodo de 2009-10 al 2013-14.

Durante el Año Fiscal 2013-2014, en general, se resolvieron 311,746 casos, querellas y vistas preliminares. De estos, se resolvió un total de 266,406 casos. Se resolvieron 202,975 (65.1%) casos civiles del total de casos resueltos, mientras que los casos criminales resueltos fueron 63,431 (20.4%), 3,740 (1.2%) querellas contra menores y 41,600 (13.3%) vistas preliminares. (Véase Gráfica D) Además, los remedios o asuntos judiciales de índole criminal y civil que se atendieron en las salas de investigaciones o salas municipales, ascendieron a 344,457 durante el Año Fiscal 2013-2014; de naturaleza civil 209,210 (61%) y de naturaleza penal 135,247 (39%).

Gráfica D: Casos, querellas y vistas preliminares resueltas, Tribunal de Primera Instancia: años fiscales 2009-10 al 2013-14





Se utilizan diferentes medidas aplicadas a los casos resueltos para medir la habilidad del Tribunal al atender sus casos. Estas son desde lo más general, relacionado con cantidad de casos recibidos hasta lo específico relacionado con cumplir metas establecidas de tiempo de disposición. Estas están expresadas en relaciones con los casos presentados (índices) y en proporciones de casos que deben ser resueltos de acuerdo a cantidades de días transcurridos desde la presentación hasta la disposición final en periodo anual.

Merece destacar que para el indicador mediana de disposición, los días transcurridos se redujeron durante el periodo. En seis de las ocho clasificaciones, la mediana de días para la disposición final de los casos disminuyó. El mayor descenso del valor de la mediana fue por 18 días en los casos de la Ley de Tránsito. (Véase Tabla B)

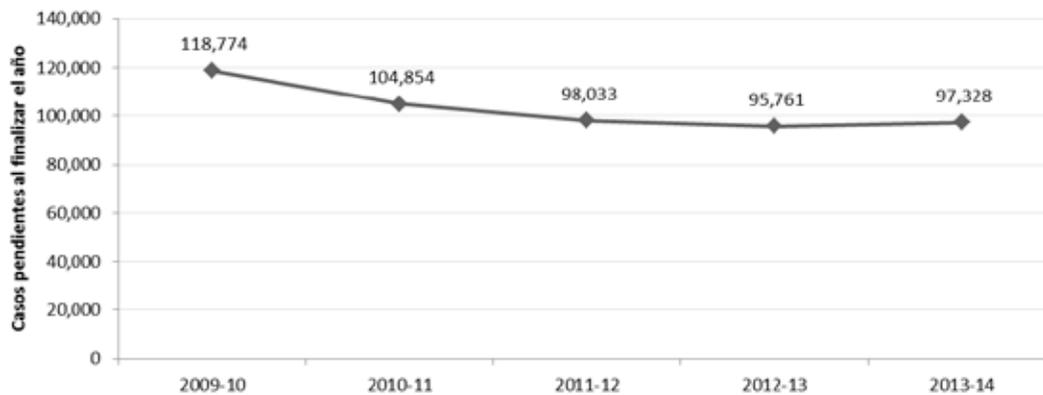
Tabla B: Medianas de disposición de casos, querellas y vistas preliminares resueltas (en días), Tribunal de Primera Instancia: Años fiscales 2009-10 al 2013-14

| Asuntos | Medianas de disposición (en días) | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | 2009-10 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 |
| Civil | 71.1 | 97.0 | 90.9 | 79.0 | 81.1 |
| Civil Municipal | 45.1 | 42.1 | 40.0 | 46.1 | 42.1 |
| Criminal | 83.0 | 76.9 | 75.0 | 75.9 | 74.1 |
| Querellas contra menores | 58.0 | 57.0 | 61.0 | 56.1 | 54.9 |
| Relaciones de familia | 58.0 | 58.9 | 63.1 | 65.0 | 64.1 |
| Tránsito | 83.9 | 75.0 | 71.1 | 70.2 | 65.9 |
| Vistas preliminares | 45.1 | 42.1 | 42.1 | 43.9 | 42.1 |
| Vistas preliminares en alzada | 50.9 | 50.9 | 43.9 | 43.0 | 47.9 |

Otro indicador del desempeño en los tribunales es la reducción en la cantidad de casos, querellas y vistas preliminares pendientes de una disposición final, desde su presentación. Al finalizar el Año Fiscal 2013-2014, en el Tribunal de Primera Instancia quedaron pendiente 97,328 casos, querellas y vistas preliminares. Esta cifra se redujo en un 18% al compararla con los casos pendientes al finalizar el Año Fiscal 2009-10 (Véase Gráfica E)



Gráfica E: Casos, querellas y vistas preliminares pendientes, Tribunal de Primera Instancia: Años fiscales 2009-10 al 2013-14



TRIBUNAL DE APELACIONES

Los recursos presentados ante el Tribunal de Apelaciones durante el Año Fiscal 2013-2014 ascendieron a 5,229. Se resolvieron 5,214 recursos para obtener un índice de resolución de 100. (Véase Tabla C)

Tabla C: Recursos presentados, resueltos e índice de resolución, Tribunal de Apelaciones: Años fiscales 2009-10 al 2013-14

| Estatus | Año fiscal | | | | |
|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2009-10 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 |
| Casos presentados | 5,426 | 5,063 | 5,139 | 5,186 | 5,229 |
| Casos resueltos | 5,437 | 5,177 | 5,256 | 5,357 | 5,214 |
| Índice de resolución | 100 | 102 | 102 | 103 | 100 |

La distribución de los recursos presentados y resueltos en el Tribunal de Apelaciones, por tipo de recurso, se muestra en la Tabla D a continuación. El 40% de los recursos en el Tribunal de Apelaciones correspondió a apelaciones y el 34% a certiorari.

Tabla D: Recursos presentados y resueltos por tipo, Tribunal de Apelaciones:
Año Fiscal 2013-2014

| Recursos | Presentados | Resueltos |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Apelación | 2,075 | 2,128 |
| Civil | 1,840 | 1,950 |
| Criminal | 235 | 178 |
| Certiorari | 1,793 | 1,780 |
| Civil | 1,377 | 1,378 |
| Criminal | 416 | 402 |
| Recursos extraordinarios | 76 | 74 |
| Hábeas corpus | 4 | 4 |
| Mandamus | 72 | 70 |
| Revisión judicial | 1,226 | 1,176 |
| Escritos misceláneos | 59 | 56 |
| Total | 5,229 | 5,214 |

Al finalizar el Año Fiscal 2013-2014, en el Tribunal de Apelaciones quedaron pendiente 1,327 recursos, mientras en el 2009-10 fueron 1,715. Es decir, unos 388 recursos menos, para una reducción de 23% en los recursos pendientes durante el periodo.

TRIBUNAL SUPREMO

Los recursos presentados ante el Tribunal Supremo durante el Año Fiscal 2013-2014 ascendieron a 1,357. Se resolvieron 1,159 recursos para obtener un índice de resolución de 85. (Véase Tabla E)

Tabla E: Recursos presentados, resueltos e índice de resolución, Tribunal Supremo:
Años fiscales 2009-10 al 2013-14

| Estatus | Año fiscal | | | | |
|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| | 2009-10 | 2010-11 | 2011-12 | 2012-13 | 2013-14 |
| Casos presentados | 1,390 | 1,337 | 1,396 | 1,407 | 1,357 |
| Casos resueltos | 1,328 | 1,585 | 1,569 | 1,478 | 1,159 |
| Índice de resolución | 96 | 119 | 112 | 105 | 85 |



La distribución de los recursos presentados y resueltos en el Tribunal Supremo, por tipo de recurso, se muestra en la Tabla F a continuación. El 82% de los recursos en el Tribunal Supremo correspondió a certiorari y el 10% a apelaciones.

Tabla F: Recursos presentados y resueltos por tipo, Tribunal Supremo: Año Fiscal 2013-14

| Recursos | Presentados | Resueltos |
|-----------------------|--------------|--------------|
| Certiorari | <u>1,118</u> | <u>935</u> |
| Civil | 999 | 834 |
| Criminal | 119 | 101 |
| Apelación | <u>133</u> | <u>113</u> |
| Civil | 127 | 107 |
| Criminal | 6 | 6 |
| Jurisdicción original | <u>9</u> | <u>9</u> |
| Hábeas corpus | 1 | 1 |
| Mandamus | 7 | 7 |
| Auto inhibitorio | 1 | 1 |
| Conducta profesional | <u>82</u> | <u>82</u> |
| Certificaciones | <u>13</u> | <u>15</u> |
| Recursos gubernativos | <u>2</u> | <u>5</u> |
| Total | 1,357 | 1,159 |

Al finalizar el Año Fiscal 2013-2014, en el Tribunal Supremo quedaron pendientes 498 recursos, mientras en el 2009-10 quedaron 792. Es decir, unos 294 recursos menos para una reducción de 37% en los casos pendientes durante el periodo.



JUEZAS Y JUECES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO



Jueza Presidenta

Hon. Liana Fiol Matta

Juezas Asociadas y Jueces Asociados

Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez

Hon. Rafael L. Martínez Torres

Hon. Mildred G. Pabón Charneco

Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo

Hon. Edgardo Rivera García

Hon. Roberto Feliberti Cintrón

Hon. Luis F. Estrella Martínez



JUEZAS Y JUECES DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

30 DE JUNIO DE 2014

Hon. Abelardo Bermúdez Torres
 Hon. Olga E. Birriel Cardona
 Hon. Germán J. Brau Ramírez
 Hon. Maritere Brignoni Mártir
 Hon. Carmen H. Carlos Cabrera
 Hon. Sol de B. Cintrón Cintrón
 Hon. Gretchen Coll Martí
 Hon. Luisa M. Colom García
 Hon. Ivelisse M. Domínguez
 Irizarry
 Hon. Félix R. Figueroa Cabán
 Hon. Gerardo A. Flores García
 Hon. Migdalia Fraticelli Torres,
Jueza Administradora

Hon. Emmalind García García
 Hon. María del C. Gómez
 Córdova
 Hon. Troadio González Vargas
 Hon. Grace M. Grana Martínez
 Hon. Juan R. Hernández Sánchez
 Hon. Sixto Hernández Serrano
 Hon. Nélica Jiménez Velázquez
 Hon. Gloria L. Lebrón Nieves
 Hon. José A. Morales Rodríguez
 Hon. Aida Nieves Figueroa
 Hon. Laura I. Ortiz Flores
 Hon. Luis R. Piñero González

Hon. Erik Juan Ramírez Nazario
 Hon. Misael Ramos Torres
 Hon. Felipe Rivera Colón
 Hon. Monsita Rivera Marchand
 Hon. Roberto Rodríguez Casillas
 Hon. Irene S. Soroeta Kodesh
 Hon. Sigfrido Steidel Figueroa
 Hon. Mildred I. Surén Fuentes
 Hon. Aleida Varona Méndez
 Hon. Sonia I. Vélez Colón
 Hon. Mirinda Y. Vicenty Nazario
 Hon. Carlos L. Vizcarrondo
 Irizarry

JUEZAS Y JUECES ADMINISTRADORES REGIONALES

Región Judicial de Aguadilla
 Hon. Myrian Santiago Guzmán

Región Judicial de Aibonito
 Hon. Rafael Taboas Dávila

Región Judicial de Arecibo
 Hon. Nelson Canabal Pérez

Región Judicial de Bayamón
 Hon. José J. Ramírez Lluch

Región Judicial de Caguas
 Hon. Lind O. Merle Feliciano

Región Judicial de Carolina
 Hon. Alberto L. Pérez Ocasio

Región Judicial de Fajardo
 Hon. Rosa del C. Benítez Álvarez

Región Judicial de Guayama
 Hon. Jaime J. Fuster Zalduondo

Región Judicial de Humacao
 Hon. Rafael A. Rodríguez Olmo

Región Judicial de Mayagüez
 Hon. Aixa Rosado Pietri

Región Judicial de Ponce
 Hon. Nereida Cortés González

Región Judicial de San Juan
 Hon. Isabel Llompart Zeno

Región Judicial de Utuado
 Hon. Lissette Vélez Morales

Tribunal de Apelaciones
 Hon. Migdalia Fraticelli Torres



JUEZAS Y JUECES DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

30 DE JUNIO DE 2014

Aguadilla

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Manuel A. Acevedo Hernández

Hon. Hiram A. Cerezo De Jesús

Hon. Héctor J. Conty Pérez

Hon. María A. González Cardona

Hon. José E. González Velázquez

Hon. Hernán Morales Álvarez

Hon. Jaime E. Rodríguez González

Hon. José T. Román Barceló

Hon. Iván G. Román González

Hon. Miriam Santiago Guzmán

Hon. Gladys Torregrosa de la Rosa

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Anselma M. Cabrera Marte

Hon. Diómedes González Velázquez

Hon. Dinorah Martín Hau

Hon. Soraya Méndez Polanco

Hon. José A. Morales Colón

Hon. Rafael A. Ramos Sáenz

Aibonito

Jueces y Juezas Superiores

Hon. José A. Alicea Rivera

Hon. Yasmín Chaves Dávila

Hon. Ricardo Falcón Álvarez

Hon. Pedro J. Pérez Nieves

Hon. Arminda Rodríguez Hernández

Hon. Rafael E. Taboas Dávila

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Arnaldo Castro Callejo

Hon. Eric D. Colón Colón

Hon. Isaac Llantín Quiñones

Hon. Evyanne M. Mártir Hernández

Arecibo

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Nelson J. Canabal Pérez

Hon. Wanda Cintrón Valentín

Hon. Santiago Cordero Osorio

Hon. Liza M. Fernández Rodríguez

Hon. Ricardo J. González Porrata-Doria

Hon. Anelís Hernández Rivera

Hon. Heidi D. Kiess Rivera

Hon. Wanda A. Linares Hernández

Hon. Isabel Lugo Báez

Hon. Karla S. Mellado Delgado

Hon. Myrta M. Montes Villalobos

Hon. Manuel A. Orriola Pérez

Hon. Zulma Raíces Román

Hon. Iris A. Reyes Maldonado

Hon. Ángel L. Saavedra De Jesús

Hon. Johann Torres Toucet

Hon. Jimmy Villalobos González

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Lirio del Mar González Bernal

Hon. Cyndia E. Irizarry Casiano

Hon. Aida E. Meléndez Juarbe

Hon. Welda I. Rivera Soto

Hon. Erik Y. Rolón Suárez

Hon. Dinorath Rosario Miranda

Bayamón

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Myrna E. Ayala Díaz

Hon. Ángel M. Candelas Rodríguez

Hon. José R. Cardona Rodríguez

Hon. Héctor Clemente Delgado

Hon. Marta I. Dávila Román

Hon. Julio A. De la Rosa Rivé

Hon. Ivonne Díaz Pérez

Hon. Sylvia G. Díaz Solla

Hon. Vivian Durieux Rodríguez

Hon. Miguel J. Fabre Ramírez

Hon. José A. Grajales González

Hon. Leslie J. Hernández Crespo



Hon. Katherine Hoffman Egozcue
 Hon. Myriam C. Jusino Marrero
 Hon. María C. Marina Durán
 Hon. César E. Mercado Santaella
 Hon. Francisco A. Ojeda Diez
 Hon. Andino Q. Olguín Arroyo
 Hon. Agnes Orriola Collado
 Hon. Janette Perea López
 Hon. Federico Quiñones Artau
 Hon. Sylvette A. Quiñones Mari
 Hon. José J. Ramírez Lluch
 Hon. Eduardo R. Rebollo Casalduc
 Hon. Ricardo A. Reyes Dávila
 Hon. Carmen J. Rivera Marrero
 Hon. Albis C. Rivera Medero
 Hon. Alvin D. Rivera Rivera
 Hon. Griselle M. Robles Ortiz
 Hon. Enid Rodríguez Molina
 Hon. Raphael G. Rojas Fernández
 Hon. Ricardo F. Román Cruz
 Hon. Marta M. Rosario Santana
 Hon. Pedro J. Saldaña Rosado
 Hon. María C. Sanz Martínez
 Hon. Wanda I. Soler Fernández
Jueces y Juezas Municipales
 Hon. José H. Banuchi Hernández
 Hon. Lorraine M. Biaggi Trigo

Hon. Juan A. Calero Del Valle
 Hon. Zenaida Gaud Negrón
 Hon. Leyla I. Graulau Igartúa
 Hon. Ada Rosa Juarbe Guzmán
 Hon. Vanessa Merced Bajandas
 Hon. Jessica Morales Correa
 Hon. Milagros M. Muñiz Mas
 Hon. María L. Rodríguez Cruz
 Hon. Elmer Rodríguez Díaz
 Hon. Sarah Y. Rosado Morales
 Hon. Martha C. Torres López
 Hon. Rafael A. Villafañe Riera

Caguas

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Roberto L. Angleró Ortiz
 Hon. Carlos I. Candelaria Rosa
 Hon. Sylkia Carballo Noguera
 Hon. Reinaldo O. Catinchi Padilla
 Hon. Ileanexis Colón Martínez
 Hon. Anthony Cuevas Ramos
 Hon. Julio A. Díaz Valdés
 Hon. Gladys G. González Segarra
 Hon. Carmen S. Iturbe Acosta
 Hon. Daniel R. López González
 Hon. Lind O. Merle Feliciano
 Hon. Francisco J. Oquendo Solís

Hon. Lilia M. Ortiz Puig
 Hon. Dory Jean Robles Rivera
 Hon. Susana C. Serrano Mondesí
 Hon. Viviana J. Torres Reyes
 Hon. Alicia Velázquez Piñol
 Hon. Rafael L. Vissepó Vázquez
Jueces y Juezas Municipales
 Hon. Ediltrudis M. Betancourt Rivera
 Hon. Sonya Y. Nieves Cordero
 Hon. Karen Pagán Pagán
 Hon. Isander J. Rivera Morales
 Hon. Luis B. Rivera Velázquez
 Hon. Lourdes A. Robles Torres

Carolina

Jueces y Juezas Superiores

Hon. César J. Almodóvar Marchany
 Hon. Ismael Álvarez Burgos
 Hon. Nívea R. Avilés Caratini
 Hon. Jaime J. Benero García
 Hon. Francisco A. Borelli Irizarry
 Hon. Gretchka M. Curbelo Del Valle
 Hon. Arlene De La Matta Meléndez
 Hon. Ann M. Higginbotham Arroyo



Hon. Luisa Lebrón Burgos

Hon. Herman Lugo Del Toro

Hon. Wilfredo J. Maldonado
García

Hon. Ricardo G. Marrero Guerrero

Hon. Yamil E. Marrero Viera

Hon. Marilyn Mártir Gayá

Hon. Lizardo W. Mattei Román

Hon. Joaquín Peña Ríos

Hon. Alberto L. Pérez Ocasio

Hon. María de los A. Rabell
Fuentes

Hon. Lauracelis M. Roques Arroyo

Hon. Berthaida Seijo Ortiz

Hon. Jorge L. Toledo Reyna

Hon. Javier R. Varela Rivera

Hon. Delmarie Vega Lugo

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Nereida Feliciano Ramos

Hon. Orlando Puldón Gómez

Hon. Ana D. Suárez Alejandro

Hon. Madelyn Vega Ortiz

Fajardo

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Rosa del C. Benítez Álvarez

Hon. Joel A. Cruz Hiraldo

Hon. Jorge L. Díaz Reverón

Hon. Eduardo R. Estrella Morales

Hon. Isabel López Rivera

Hon. Ada M. López Santiago

Hon. Ignacio E. Morales Gómez

Hon. Magdalena Rabionet Vázquez

Hon. Camille Rivera Pérez

Hon. María T. Ubarri Baragaño

Jueces y Juezas Municipales

Hon. José A. Caballero López

Hon. Lourdes M. Díaz Velázquez

Hon. Carlos S. Quiñones Capacetti

Hon. Aleida B. Ramos Manso

Hon. Yumayra Serrano Murcelo

Hon. Wilfredo Viera García

Guayama

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Elisa A. Fumero Pérez

Hon. Jaime J. Fuster Zalduondo

Hon. Enid M. Gavilán Pérez

Hon. María del P. González
Moreno

Hon. Oscar M. González Rivera

Hon. Aníbal Lugo Irizarry

Hon. Antonio J. Marqués Sabater

Hon. Mariela Miranda Recio

Hon. Diana Z. Pérez Pabón

Hon. Noheliz Reyes Berríos

Hon. Harry E. Rodríguez Guevara

Hon. Héctor J. Vázquez Santisteban

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Francisco Ocasio Ortiz

Hon. Elsie E. Ochoa D'Acosta

Hon. Yanay Y. Pagán Ramos

Hon. Vanessa Sánchez Velázquez

Humacao

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Rubén Castro Rodríguez

Hon. Miguel A. Cordero González

Hon. María A. Dávila Vélez

Hon. José A. Díaz Espinosa

Hon. Israel Hernández González

Hon. Antonio R. Negrón
Villardefrancos

Hon. José A. Ramos Aponte

Hon. Santos Ramos Lugo

Hon. Rafael A. Rodríguez Olmo

Hon. Vilmary D. Soler Suárez

Hon. Juan M. Tirado Ríos

Hon. María Z. Trigo Ferraiuoli

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Mariluz Cruz Morales

Hon. Jeanine M. Meaux Pereda

Hon. María del R. Rojas Delgado

Mayagüez

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Mónica Alpi Figueroa

Hon. Legna I. González García

Hon. Carmen T. Lugo Irizarry

Hon. Marta L. Marchany
Justiniano

Hon. Carmen O. Martínez
Almodóvar

Hon. José A. Montijo Román

Hon. María I. Negrón García

Hon. Lynette Ortiz Martínez



Hon. Lucy I. Rivera Doncell

Hon. Waldemar Rivera Torres

Hon. Iris S. Rodríguez López

Hon. Aixa Rosado Pietri

Hon. Maura Santiago Ducós

Hon. Miguel Trabal Cuevas

Hon. Ivelisse Zapata Toro

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Angie Acosta Irizarry

Hon. Darik Y. Cruz Martínez

Hon. Margarita E. Gaudier
Lavergne

Hon. Carmen L. Montalvo
Laracuenta

Hon. Emilio Mulero Arruza

Hon. Rosalinda Ruiz Ruperto

Hon. Geysa D. Villarrubia Rivera

Ponce

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Eileen J. Barresi Ramos

Hon. María del C. Berríos Flores

Hon. Nereida Cortés González

Hon. Mariano Daumont Crespo

Hon. Magaly Galarza Cruz

Hon. Gema M. González
Rodríguez

Hon. Gladys G. González Segarra

Hon. Héctor C. Hoyos Torres

Hon. Ángel M. Llavona Folguera

Hon. Iveliz Morales Correa

Hon. Carmen L. Otero Ferreiras

Hon. Teresa M. Pérez Stuart

Hon. Francisco A. Quiñones Rivera

Hon. José M. Ramírez Legrand

Hon. Leila Rolón Henrique

Hon. Eric R. Ronda Del Toro

Hon. Francisco J. Rosado Colomer

Hon. Carlos G. Salgado Schwarz

Hon. Rosaline Santana Ríos

Hon. Lissette Toro Vélez

Hon. Zahira I. Torres Moró

Hon. Brenda A. Vera Miró

Hon. Mariano V. Vidal Sáenz

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Adria M. Cruz Cruz

Hon. Sheila A. Díaz García

Hon. Luz D. Fraticelli Alvarado

Hon. Manuel A. Méndez Cruz

Hon. Myrna I. Pérez Negrón

Hon. Rubén A. Serrano Santiago,

Hon. Luis O. Vélez Vélez

San Juan

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Waleska I. Aldebol Mora

Hon. Gisela Alfonso Fernández

Hon. Eva Araya Ramírez

Hon. Enrique Arias Maldonado

Hon. Melba D. Ayala Ortiz

Hon. Ladi V. Buono De Jesús

Hon. María M. Cabrera Torres

Hon. Miguel P. Cancio Bigas

Hon. Iris L. Cancio González

Hon. Carlos E. Carrasquillo Soto

Hon. Wyrrie I. Correa De Jesús

Hon. Wanda Cruz Ayala

Hon. José M. D'Anglada Raffucci

Hon. Rebecca De León Ríos

Hon. Yolanda Doitteau Ruiz

Hon. Nerisvel C. Durán Guzmán

Hon. Juan A. Frau Escudero

Hon. Isidro García Pesquera

Hon. Olga I. García Vincenty

Hon. Elizabeth Linares Santiago

Hon. Isabel Llompart Zeno

Hon. Laura L. López Roche

Hon. Gricelle Lugo Santiago

Hon. Harry Massanet Pastrana

Hon. Gloria Maynard Salgado

Hon. Ramón E. Meléndez Castro

Hon. Carmen M. Merced Torres

Hon. Aileen Navas Auger

Hon. Leticia D. Ortiz Feliciano

Hon. Ángel R. Pagán Ocasio

Hon. Enrique A. Pérez Acosta

Hon. Laureana Pérez Pérez

Hon. Pedro J. Polanco Bezares

Hon. Mabel Ramón Milián

Hon. Wanda M. Rocha Santiago

Hon. Giselle Romero García

Hon. Rosa N. Russé García

Hon. Sonia Santana Sepúlveda

Hon. Arlene de L. Selles Guerrini



Hon. Enrique Silva Avilés

Hon. Katheryne Silvestry
Hernández

Hon. Eloína Torres Cancel

Hon. Aurea Torres Hernández

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Karem M. Álvarez Echeandía

Hon. María de L. Camareno Dávila

Hon. Edgar S. Figueroa Vázquez

Hon. Rafael E. Jiménez Rivera

Hon. Alfonso S. Martínez
Piovanetti

Hon. Yazdel A. Ramos Colón

Hon. Alfrida M. Tomey Imbert

Hon. Leilaní Torres Roca

Utua

Jueces y Juezas Superiores

Hon. Víctor D. De Jesús Cubano

Hon. Sandra Y. Gil De la Madrid
Valentín

Hon. Glendaliz Morales Correa

Hon. Juan C. Negrón Rodríguez

Hon. Fernando L. Rodríguez
Flores

Hon. Lissette Vélez Morales

Jueces y Juezas Municipales

Hon. Wanda I. Concepción
Figueroa

Hon. Dennis Feliciano Crespo

Hon. Mayra E. Peña Santiago

Hon. Elvin R. Talavera Peraza



DIRECTORAS EJECUTIVAS Y DIRECTORES EJECUTIVOS REGIONALES

Región Judicial de Aguadilla
Sra. Astrid Otero Pereles

Región Judicial de Aibonito
Sr. Ildelfonso Mercado Aponte

Región Judicial de Arecibo
Sr. César Badillo Machado

Región Judicial de Bayamón
Sra. Marisel González Ríos,
Interina

Región Judicial de Caguas
Sra. Brenda Acevedo Ayala

Región Judicial de Carolina
Sra. Zonali Miranda Montes

Región Judicial de Fajardo
Sr. Rafael Hernández Ramírez

Región Judicial de Guayama
Sra. Carmen Arroyo González

Región Judicial de Humacao
Sra. Marisela Hernández López

Región Judicial de Mayagüez
Sr. Dámaso Ramos Avilés

Región Judicial de Ponce
Sr. Enrique Rodríguez Flores

Región Judicial de San Juan
Sra. Mayra Cordero Romero

Región Judicial de Utuado
Sra. Marta Maldonado
Rodríguez, Interina

Tribunal de Apelaciones
Lcda. Velma Hernández Quintana

Tribunal Supremo
Sr. José Rey Ramírez

**Oficina Directores(as)
Ejecutivos(as) Regionales
OAT**
Lcda. Evangelina Valentín Ferrer

SECRETARIAS REGIONALES

Región Judicial de Aguadilla
Sra. Rosa B. Sánchez Acevedo

Región Judicial de Aibonito
Sra. Elizabeth González Rivera

Región Judicial de Arecibo
Sra. Mariluz Díaz Rodríguez

Región Judicial de Bayamón
Sra. Ruth Aponte Cotto

Región Judicial de Caguas
Sra. Carmen A. Pereira Ortiz

Región Judicial de Carolina
Sra. Miriam Rosa Maldonado

Región Judicial de Fajardo
Sra. Wanda Seguí Reyes

Región Judicial de Guayama
Sra. Marisol Rosado Rodríguez

Región Judicial de Humacao
Sra. Dominga Gómez Fuster

Región Judicial de Mayagüez
Lcda. Norma G. Santana Irizarry

Región Judicial de Ponce
Sra. Luz M. Caraballo García

Región Judicial de San Juan
Lcda. Rebecca Rivera Torres

Región Judicial de Utuado
Sra. Diane Álvarez Villanueva

Tribunal de Apelaciones
Lcda. Dimarie Alicea Lozada

Tribunal Supremo
Hon. Aida I. Oquendo Graulau

**Oficina de las Secretarías
OAT**
Lcda. María de la C. González
Cruz



ALGUACILES REGIONALES

Región Judicial de Aguadilla

Sr. Carlos Rivera López

Región Judicial de Aibonito

Sra. Margarita Rosado Rodríguez

Región Judicial de Arecibo

Sr. Edgar Santana Matta

Región Judicial de Bayamón

Sr. Eliezer Márquez Febres

Región Judicial de Caguas

Sr. Carlos Delgado Cruz

Región Judicial de Carolina

Sr. Samuel González Isaac

Región Judicial de Fajardo

Sra. Shirley Sánchez Martínez

Región Judicial de Guayama

Sr. Orlando Figueroa Morales

Región Judicial de Humacao

Sra. María del Pilar Rivera Rivera

Región Judicial de Mayagüez

Sr. Jovino Pérez Santiago

Región Judicial de Ponce

Sr. José O. Meléndez Rodríguez

Región Judicial de San Juan

Sr. Alfonso Díaz Ortiz

Región Judicial de Utuado

Sr. Ángel De Jesús Torres Pérez

Tribunal de Apelaciones

Sr. Manuel O. González Torres

Tribunal Supremo

Sr. Edgardo Vargas Santana

Alguacil General

Sr. Julio Jurado Valentín



La Rama Judicial

de Puerto Rico

La justicia somos todos.